

VALDIVIA, 3 de octubre 2025

Carta Presentación

Sexto Informe de Avance del Plan de Recuperación UACH 2024 - 2025

La Universidad Austral de Chile, en el marco de la implementación del Plan de Recuperación (PdR) 2024-2025, presenta su sexto informe de avance, correspondiente al período comprendido entre el 5 de julio y el 5 de octubre de 2025. Este informe da cuenta de un trimestre caracterizado por la instalación de la Rectoría electa en junio, liderado por el Dr. Egon Montecinos Montecinos. A partir de este proceso se desarrolló la articulación de funciones estratégicas y la definición de prioridades institucionales orientadas a fortalecer la conducción académica, administrativa y financiera de la Universidad, respondiendo a la necesidad de normalización tanto de la gobernanza como de la agenda institucional de cara al cumplimiento de los compromisos institucionales.

Durante este trimestre se concretó la firma del nuevo contrato colectivo entre la Universidad Austral de Chile y el Sindicato Nacional de Trabajadores N° 1, hito que previamente contó con la aprobación del Directorio. La firma del Rector Dr. Egon Montecinos y el Presidente del Sindicato, el Sr. Ricardo Cutiño, formalizó un acuerdo que establece importantes beneficios para los trabajadores y trabajadoras durante el período 2025-2027. Se trata de un hecho histórico para la institución, pues por primera vez un proceso de negociación colectiva se resolvió sin huelga, a diferencia de lo ocurrido en instancias anteriores. Este resultado refleja un marco de entendimiento mutuo, evidenciando un clima de diálogo constructivo y respeto entre las partes. De

este modo, el trabajo colaborativo se consolida como un pilar de la vida universitaria, integrándose a la normalización de los procesos de diálogo interno.

Como parte de la implementación de las directrices institucionales, se ha iniciado un proceso de operacionalización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, según lo acordado por los cuerpos colegiados superiores en la aprobación del plan. Este proceso se ha desarrollado en cuatro etapas, siendo relevante entre ellas la valorización o costeo de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del PEI. Esta medida no se había contemplado en anteriores PEI en la Universidad. Cabe destacar que las etapas definidas se materializan en el cuadro de mando integral y en la valorización, que serán presentados en el próximo trimestre a los cuerpos colegiados. La implementación de estas etapas ha permitido consolidar una cultura de planificación estratégica que reconoce el PEI como un marco orientador dinámico y vinculante para la toma de decisiones institucionales, promoviendo así una mayor coherencia entre los desafíos de largo plazo y las acciones de corto y mediano plazo que la Universidad debe emprender de cara al próximo proceso de acreditación. Además, la estrategia asumida ha permitido asegurar la continuidad del trabajo iniciado con el PdR.

En paralelo al trabajo de planificación estratégica, la Universidad avanzó en el cumplimiento de compromisos regulatorios del PdR. Durante este trimestre se presentaron dos respuestas a la Superintendencia de Educación Superior (Ord. N° 2025-662, 7 de julio). La primera, enviada el 14 de agosto, abordó la reorientación del proyecto académico del Campus Patagonia, así como acciones de mejora y compensación financiera para las carreras de Geografía, Ingeniería en Alimentos y Fonoaudiología. La segunda, enviada el 22 de agosto, se centró en la carrera de Ingeniería Ambiental. Estas respuestas declaran un conjunto de acciones que, al ser

evaluadas económicamente, contribuyen a fortalecer la sostenibilidad académica y financiera de las carreras mencionadas, incluyendo la redistribución de horas docentes, ajustes curriculares, implementación de estrategias para mejorar la retención y medidas de difusión activa.

De manera complementaria, en el ámbito financiero, se renovó la línea de crédito con el Banco Santander y se mantuvo activa la línea de boletas de garantía que respalda compromisos institucionales. Ambas se encuentran sujetas al buen comportamiento comercial de la Universidad y a condiciones de mercado estables, validando así el buen desempeño institucional y respaldando la gestión integral de la Universidad.

Asimismo, se llevó a cabo con éxito el primer proceso de admisión para ingresos especiales 2026, desarrollado entre el 29 de julio y el 14 de agosto, con una participación muy destacada a través de 13 vías de ingreso. Este proceso refleja un creciente interés por mecanismos complementarios a la Prueba de Acceso a la Educación Superior, incorporando estudiantes con trayectorias diversas y cualidades sobresalientes, lo que fortalece la diversidad de la comunidad universitaria. Además, incluyó carreras como Geografía e Ingeniería en Alimentos. En complemento a lo ya realizado, se proyecta un segundo llamado que permitirá continuar con un trabajo personalizado de orientación y selección.

A pesar de estos avances, persisten desafíos, como la mejora continua del indicador de estudiantes por Jornada Completa Equivalente (Est/JCE). Aunque ha mostrado evolución positiva, la disminución de JCE exige estrategias para estabilizar la matrícula y fortalecer la retención en cursos superiores, asegurando eficiencia académica y sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

En gestión patrimonial, se proyecta avanzar en la formalización de compraventas, estudios técnicos y resolución de procesos de expropiación, dentro de un plan de reconversión de propiedades que contempla arriendos y actualización del catastro institucional, optimizando el uso de activos y la eficiencia administrativa, fortaleciendo la sostenibilidad financiera.

Finalmente, este trimestre ha permitido fortalecer la capacidad de gestión de la Universidad Austral de Chile, evidenciando la importancia de la coordinación, la planificación estratégica y la gobernanza institucional. Al mismo tiempo, se reconoce que persisten desafíos relevantes, especialmente en términos de estabilización de la matrícula, retención estudiantil y optimización de recursos, que constituyen áreas clave de atención para los próximos períodos.

Como desafío para los próximos trimestres del PdR y posterior a este, y que no quedó estipulado de manera tan clara en el plan, se proyecta la revisión de los estatutos de la Universidad, labor que se realizará de manera conjunta entre el Consejo Académico y el Directorio. Esta tarea se vincula directamente con lo establecido en el PEI y responde a las distintas recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Educación Superior. En este sentido, esta iniciativa de revisión de los estatutos de la Corporación se ha desarrollado en un marco de unidad institucional, contando desde un inicio con la participación de los cuerpos colegiados superiores de la Universidad. En efecto, aunque esta iniciativa impulsada por Rectoría se anidó en la orgánica del Consejo Académico, esta rápidamente fue compartida con el Directorio, invitándoles a definir su representación en el grupo de trabajo que está delineando el marco metodológico para la discusión estatutaria. Asimismo, dicho grupo cuenta con participación de representantes de los distintos estamentos de la comunidad

universitaria. Ello permite proyectar un trabajo colaborativo y alineado institucionalmente, que posibilite que una tarea de gran envergadura, como es un proceso de reforma estatutaria, aumente sus posibilidades de éxito.

Todo ello confirma que la Universidad transita un camino de aprendizajes que exige equilibrio entre responsabilidad y transformación, con el desafío de consolidar una forma de gestionar que convoque a la comunidad en torno a la confianza, la transparencia, la calidad y la mejora continua. Desde esta perspectiva, la institución reafirma su compromiso de mantener la excelencia propia de una universidad compleja, junto con una profunda convicción de servicio y compromiso público, condiciones esenciales para proyectar su desarrollo y sostenibilidad en todos los ámbitos del quehacer universitario.

Los procesos y desafíos que configuran las agendas institucionales convergen hacia los objetivos planteados. El período de implementación del PdR se ha presentado como un escenario que implicó momentos críticos, necesarios para tomar decisiones urgentes que definirán el futuro de nuestras distintas áreas del conocimiento y su desarrollo. Nuestra tarea académica fundamental será, entonces, asimilar estos cambios de manera adecuada y ponerlos en diálogo con la sociedad, con la que hemos restablecido una relación basada en altas expectativas mutuas.

EGON ELIER
MONTECINOS
MONTECINOS

Firmado digitalmente
por EGON ELIER
MONTECINOS
MONTECINOS
Fecha: 2025.10.02
15:26:05 -03'00'

RECTOR

Individualización de la Institución de Educación Superior:	
N° de registro: 90 código SIES	Año de Fundación: 1954
Naturaleza jurídica: Corporación de Derecho Privado	RUT: 81.380.500-6
Dirección Casa Central: Independencia 631, Valdivia	Plena autonomía: Sí
Situación de acreditación: Acreditación por 6 años desde el 14 de septiembre de 2022	Resolución CNA: Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 696
Rector: Egon Montecinos Montecinos	RUN: 12.108.216-0
Resolución Exenta que aprueba Plan de Recuperación: 2024-00127	Período que informa: 05 de julio 2025 a 05 de octubre 2025
Fiscalizador responsable: Sebastián Ianiszewski B.	

Eje a la que tributa la medida.		Readecuación de la oferta académica de pre y postgrado				
Medida 1	Aumento de matrícula de primer año					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Implementar una estrategia de admisión con el objetivo de aumentar la matrícula de primer año, aumentando los ingresos ordinarios percibidos por la institución					
Impacto/objetivo a lograr	Aumento de ingresos por actividades ordinarias correspondiente a matrículas y aranceles de pregrado					
Indicadores asociados a la medida	N° de estudiantes matriculados en primer año por periodo Aumento de ingresos percibidos por matrícula y arancel por periodo					
Autoridad responsable	Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Estudios de Pregrado					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Presupuesto operacional de difusión y admisión regular en el presupuesto de la Institución					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Proceso de admisión	Dirección de Estudios de Pregrado	01-03-2024 a 31-12-2024 01-03-2025 a 31-12-2025	Informe de matrícula para el año 2024 y para el año 2025.	Al 26 de junio, se registra un total de 3.852 estudiantes de primer año. Durante este trimestre, además, se definió el Calendario de Admisión Especial correspondiente al año 2026, cuyo inicio está previsto para agosto de 2025. Actualmente, se ha iniciado el proceso de licitación para la campaña publicitaria de la Admisión 2026 y se encuentra en marcha la definición de vacantes regulares, PACE, cupos supernumerarios y vacantes especiales.	En este trimestre se realizó el primer proceso de Admisión Especial, que registró una alta participación durante sus 17 días de ejecución y permitió proyectar la ampliación de los cupos mediante diversas vías de ingreso. En paralelo, se adjudicó la campaña de Admisión 2026 a la agencia NUBE, implementando una estrategia	100% en base al cumplimiento del indicador establecido.

					comunicacional integrada en medios digitales y tradicionales, orientada a captar postulantes mediante automatización y marketing intelligence (Anexo 01).	
b) Definición de oferta académica para admisión 2025 y 2026	Dirección de Estudios de Pregrado	01-03-2024 a 31-05-2024 01-03-2025 a 31-05-2025	Envío al DEMRE la oferta académica para el año 2025	De acuerdo con lo establecido en el Oficio Ord. N°06/2602 de la Subsecretaría de Educación Superior, referente al proceso de captura de la oferta académica para el año 2026, la Universidad cumplió con los plazos fijados en el calendario oficial. Como primer paso, se ingresó en la plataforma DEMRE la información requerida, la cual fue posteriormente publicada en el sitio del DEMRE y cargada en el sistema SIES a través de la Plataforma PES. La oferta académica preliminar para 2026 contempla un total de 64 carreras profesionales. Las carreras técnicas serán informadas en agosto en la plataforma PES del SIES.	Durante el tercer trimestre de 2025, previo a su presentación en Consejo Académico y en Directorio, la propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2026 se elaboró a nivel central junto con la Dirección de Estudios de Pregrado, la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Unidad de Análisis Institucional. El trabajo se basó en el análisis de la matrícula histórica, con especial énfasis	100% en base al cumplimiento de la acción.

					<p>en el Sistema Único de Admisión (SUA 2019-2025), y en la revisión de vacantes a nivel nacional. Sobre esta base, se trabajó con las distintas macrounidades para consolidar la propuesta que, finalmente, fue presentada por la Rectoría y aprobada por el Consejo Académico y el Directorio. Esta propuesta definió 3.317 vacantes regulares y 1.048 sobrecupos, lo que representa un aumento de 38 vacantes regulares (1,16%) y 38 sobrecupos (3,76%) respecto al año 2025. Asimismo, se propuso una meta de matrícula total de 3.836 estudiantes, superior a la proyectada en el</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					Plan de Recuperación (3.707). Finalmente, se solicitó a la Vicerrectoría Académica presentar un calendario de trabajo para el proceso de admisión 2027 (Anexo 02).	
c) Elaboración modelo de desempeño de carreras	Comité de seguimiento y evaluación de desempeño de carreras y programas de pregrado y menciones	01-01-2024 a 31-03-2024	Modelo de desempeño de carreras, formalizado mediante la Resolución N°032 de VRA "Aprueba normativa para la creación, seguimiento y evaluación de carreras y programas de pregrado y menciones" del 01-04-2024.	No aplica.	No aplica (i).	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Presentación de propuesta a los cuerpos colegiados	Vicerrectoría Académica	01-04-2024 a 30-04-2024	Acta Consejo Académico N°11 del 05-04-2024; Acta Consejo Académico N°12 del 17-04-2024; Acta Consejo Académico N°14 del 30-04-2024 (aprobación).	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
e) Entrega de informe de resultados del modelo de desempeño de carrera e inicio de ejecución de medidas	Unidad de Análisis Institucional Dirección de Estudios de Pregrado	01-04-2024 a 30-04-2024 01-04-2025 a 30-04-2025	Presentación de la aplicación del modelo de desempeño de carreras en Consejo	En la aplicación del Modelo de desempeño de carreras de pregrado y menciones 2024, se	No Aplica. (ii)	100% en base al cumplimiento de la acción.

	Dirección de Control de Gestión		Académico. Acta Consejo Académico N°16 del 15-05-2024. Acta Consejo Académico N°17 del 23-05-24	<p>identificaron en estado de suspensión las carreras de Fonoaudiología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Naval, Ingeniería en Alimentos y Geografía. No obstante, solo estas dos últimas suspendieron el ingreso de estudiantes de primer año para el 2025. Las carreras suspendidas de admisión elaboraron planes de mejora, los cuales fueron revisados por el Comité de Seguimiento y Evaluación de Desempeño de Carreras y Programas de Pregrado y Menciones. Dicho comité elaboró un informe dirigido al equipo de Rectoría, en el que se propuso mantener la suspensión de ingresos para el año 2026. Sin embargo y priorizando otros aspectos, en sesión del Consejo Académico del 7 de mayo de 2025, se acordó reincorporar dichas carreras en la oferta de pregrado para la admisión 2026. Esta decisión implica un retorno a condiciones previas a la implementación del modelo de desempeño, manteniendo carreras con</p>		
--	---------------------------------	--	---	---	--	--

				<p>dificultades en los tres ámbitos de evaluación: demanda, progresión académica y situación financiera, sin considerar los elementos técnicos presentados como antecedentes para la sesión en que se discutió la situación de las mencionadas carreras. En la aplicación del Modelo de desempeño de carreras de pregrado y menciones 2024, las carreras de Fonoaudiología e Ingeniería Ambiental fueron identificadas en suspensión. Sin embargo, en sesión del Consejo Académico del 14 de mayo de 2025, se acordó mantener ambas carreras en la oferta de pregrado para el proceso de admisión 2026.</p>		
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Nº de estudiantes matriculados en primer año	Proceso de admisión	Matrícula de primer año con estado académico regular 2024 según informe SIES	3.847 estudiantes año 2024	3.700 estudiantes año 2025	3.842 estudiantes matriculados al 03 septiembre de 2025.	
Aumento de ingresos percibidos por matrícula y arancel por periodo	Proceso de admisión	Ingresos de actividades ordinarias: Matrículas y Aranceles de pregrado 2024 (-)	M\$ 70.315.185 total ingresos de matrículas	M\$74.583.140 total ingresos de matrículas y aranceles de pregrado año 2025.	El total de ingresos de matrículas y aranceles de pregrado proyectados para el año 2025 es de	

		Matrículas y Aranceles de pregrado 2023	y aranceles de pregrado año 2024 ¹ .		M\$79.069.204 ² , el cual refleja un aumento de M\$8.754.019 respecto del año 2024 ³ .
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica				
Propuestas para superación de brechas.	No aplica				
Compromisos adicionales.	<p>i) Durante este trimestre se inició la elaboración de un borrador de normativa interna orientada a unificar y sistematizar los materiales y documentos utilizados hasta la fecha en la evaluación de desempeño de carreras y programas de pregrado. Este modelo integra indicadores académicos y financieros, define umbrales de sostenibilidad y suspensión, y establece consecuencias diferenciadas según el estado de evaluación. En este marco, se avanzó también en la activación del Comité de Seguimiento y Evaluación de Desempeño, además de realizar una presentación detallada al nuevo equipo de Rectoría, en la que se expuso el modelo, su protocolo de aplicación y las responsabilidades asociadas. Cabe señalar que el documento aún no ha sido formalizado y permanece en calidad de borrador, sujeto a revisión por las instancias correspondientes. En esta misma línea, en el Consejo Académico del 24 de septiembre se presentó un listado de puntos a trabajar por la Comisión de Asuntos Académicos, dentro de los cuales se consideró esta iniciativa (Anexo 03).</p> <p>ii) Durante este trimestre, la Universidad respondió al oficio Ord. N° 2025-662, se presentó medidas de mejora y compensación para las carreras de Geografía, Ingeniería en Alimentos, Fonoaudiología e Ingeniería Ambiental. Las carreras de Fonoaudiología e Ingeniería Ambiental proyectan resultados positivos en términos académicos y financieros a partir del año 2026. Las medidas implementadas, como ajustes curriculares, redistribución de horas docentes y fortalecimiento de estrategias de retención, serán evaluadas nuevamente una vez finalizado el proceso de Admisión 2026, con el objetivo de asegurar su sostenibilidad y mejora continua. En el caso de Geografía, se han implementado acciones orientadas a fortalecer su sostenibilidad académica, incluyendo la revisión del plan de estudios, estrategias de difusión activa y pasiva, y un seguimiento más cercano al proceso formativo estudiantil. Estas medidas buscan consolidar su viabilidad académica y financiera, y serán evaluadas nuevamente tras el proceso de Admisión 2026 (Anexo 04). Respecto a Ingeniería en Alimentos, si bien se revisó el plan de mejora propuesto por la Escuela, las acciones compensatorias no lograron revertir los resultados económicos proyectados, que se mantienen negativos hasta 2028. A partir de 2029 se anticipan cifras positivas tanto en el resultado operacional como en el resultado final. Ante este escenario, la Facultad ha propuesto una estrategia integral para fortalecer el área, abordando aspectos de gobernanza, articulación institucional, actualización de la oferta académica y optimización de recursos, con apoyo de Rectoría. Para el próximo trimestre, la institución enviará el plan de acción específico asociado a esta carrera.</p>				

¹ Ingresos de matrículas y aranceles de pregrado año 2024 corresponden a cierre de los estados financieros auditados.

² Ingresos de matrículas y aranceles de pregrado proyectados para el año 2025, actualizado y presentado en el Informe de Gestión del mes de agosto 2025, en sección "Estado de Resultado", página 4 (Anexo 05).

³ De acuerdo con el último Informe de Gestión Mensual en sección "Estado de Resultado", página 4, los ingresos devengados al mes de agosto son M\$48.242.327 equivalente a un 61% de los ingresos proyectados para el periodo 2025. El avance es consistente dado que a agosto se han devengado seis cuotas de los aranceles 2025.

<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La Universidad ya ha iniciado el proceso de determinación y comunicación de vacantes para el proceso de admisión 2026. Por lo anterior, en el próximo informe se deberán precisar las metas para matrícula de primer año, nueva y total para ese periodo. Esta información deberá distinguir entre admisión regular y especial, comparando las vacantes ofertadas y la matrícula efectiva de 2025 como línea base.</p> <p>Respuesta UACH: Para el proceso de Admisión 2026 se definieron las metas de matrícula de primer año para las 64 carreras de pregrado con postulación centralizada, considerando todas las vías de ingreso. Estas incluyen 3.317 vacantes regulares y 1.048 sobrecupos en admisión centralizada, 720 vacantes PACE, 197 cupos supernumerarios y 601 vacantes de admisión especial. La proyección se realiza en comparación con la matrícula efectiva de 2025, que alcanzó 3.715 estudiantes (SIES, 2025), lo que permite establecer metas diferenciadas de matrícula nueva y total para 2026 según el tipo de admisión (Anexo 01).</p> <p>Observación SES: Adicionalmente, se deben relevar las decisiones adoptadas recientemente respecto del Campus Patagonia, las cuales resuelven un conjunto de aspectos que se encontraban pendientes.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre, la Universidad dio respuesta al oficio Ord. N° 2025-662, informando los avances en el proceso de reorganización del Campus Patagonia. En este proceso, se nombró al nuevo Director, el profesor Juan Carlos Miranda, y se confirmó que la propuesta de reorganización había sido aprobada por el Consejo Académico y presentada en Directorio. Como parte de este trabajo, se realizaron reuniones presenciales con estudiantes y se inició la elaboración de los planes internos de cierre de las carreras técnicas y de Pedagogía en Educación Básica. Dichos planes contemplan la revisión de la progresión académica de cada estudiante, en coordinación con el Departamento de Registro Académico Estudiantil, con el fin de valorizar el costo asociado a cada plan. Adicionalmente se realizó una presentación ante el Consejo Académico el 6 de agosto de 2025 en el cual se presentó una caída sostenida en la matrícula del Campus Patagonia, con una disminución del 42% entre 2017 y 2024, y proyectó un cierre financiero negativo para los próximos años. Se destacó que solo dos carreras presentan continuidad de estudios, y que la mayoría de las carreras suspendidas no alcanzan el punto de equilibrio. Se proyecta que durante el próximo trimestre se complementará este trabajo, en cumplimiento de los compromisos y plazos institucionales asumidos (Anexo 06).</p> <p>Observación SES: A raíz de las decisiones adoptadas respecto de las carreras de Fonoaudiología, Geografía, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Alimentos, resulta necesario que la Universidad avance en la evaluación del modelo de desempeño de carreras y precise formalmente los efectos que se derivan de la clasificación de una carrera o programa en una categoría determinada.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre, con fecha 14 de agosto de 2025, la Universidad respondió al Oficio Ord. N° 2025-00662, informando que el Consejo Académico aprobó la propuesta de Rectoría para reorientar el proyecto académico del Campus Patagonia, lo que implica el cierre de la carrera de Pedagogía en Educación Básica y de todas las carreras técnicas y programas del campus, asegurando la continuidad y calidad del proceso formativo de los estudiantes. Se diseñará un nuevo proyecto académico enfocado en investigación, innovación, educación continua, postgrado y vinculación con el medio, elaborado por la Prorectoría y Vicerrectorías en coordinación con la Dirección Administrativa del campus. Los planes internos de cierre deben ser aprobados en un plazo de tres meses y la propuesta formal de reorientación debe presentarse en un plazo máximo de seis meses.</p> <p>Esta reorientación responde a evaluaciones económicas y académicas que buscan reducir el impacto financiero negativo de carreras con bajo desempeño y contribuir al equilibrio financiero proyectado para 2028. La reorientación del proyecto académico del Campus Patagonia se fundamenta en evaluaciones académicas y económicas que identifican bajo desempeño en ciertas carreras.</p>
---	---

Eje a la que tributa la medida.		Readecuación de la oferta académica de pre y postgrado				
Medida 2	Aumento de la oferta de programas de Postgrado, con énfasis en magíster profesionales					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Incrementar la matrícula de los programas de postgrado y educación continua a través de la oferta de programas, considerando la implementación de un modelo de evaluación económica/financiera, seguimiento y control a los programas					
Impacto/objetivo a lograr	Aumento de ingresos por actividades ordinarias correspondiente a matrículas y aranceles de postgrado					
Indicadores asociados a la medida	N° de estudiantes matriculados en primer año por tipo de programa Aumento de ingresos percibidos por aranceles y matrículas por periodo					
Autoridad responsable	Vicerrectoría Académica (VRA) Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Estudios de Postgrado Dirección de Finanzas					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Formulación de un nuevo modelo de costeo de programas de postgrado	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-05-2024	Resolución de Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Análisis de los programas de postgrado con el nuevo modelo de costeo	Dirección de Finanzas	01-03-2024 a 31-08-2024 01-03-2025 a 31-08-2025	Informes de Evaluación Financiera de los programas de postgrado	En el mes de abril se presentó una actualización de la postulación y matrícula, con corte al 25 de abril de 2025, detallando el estado de los programas por Escuela de Graduados, incluyendo tanto matrículas nuevas como antiguas. Se evidencian casos con cumplimiento de metas y otros con	Respecto de los programas que en el informe anterior se encontraban en proceso de alcanzar su punto de equilibrio, se informa que los cinco lograron completar su matrícula durante el segundo semestre. Asimismo, el	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>compromisos de cumplimiento durante el primer o segundo semestre.</p> <p>Respecto de los 15 programas identificados como críticos y que debieron presentar un Plan de Acción, se informa que siete han alcanzado su punto de equilibrio, cinco se encuentran en proceso de completar matrícula en el segundo semestre, dos suspendieron ingreso 2025, y uno evaluará en agosto la posible suspensión de matrícula para 2026.</p> <p>En particular, se analiza la situación de cinco programas de magíster de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, los cuales están implementando un plan de contingencia académico y financiero. Considerando su productividad científica, la vigencia de sus acreditaciones, los compromisos con pregrado y la presencia de estudiantes internacionales con beca, se acuerda</p>	<p>programa que evaluaba suspender su admisión 2026 continuará ofertándose, dado que alcanzó el punto de equilibrio requerido.</p> <p>En cuanto a los cinco programas de magíster de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, al 30 de agosto se confirma la ejecución exitosa del plan de contingencia académico y financiero. Gracias al ajuste de mínimos por costos y la implementación de medidas complementarias, estos programas alcanzaron el punto de equilibrio proyectado, manteniendo sus compromisos académicos, financieros y de vinculación</p>	
--	--	--	--	--	--	--

				reevaluar su situación al 30 de agosto de 2025.	internacional (Anexo 07).	
c) Desempeño de la matrícula de Postgrado	Dirección de Estudios de Postgrado	01-05-2024 a 31-12-2024	Presentación de informe del proceso de matrícula del postgrado del primer semestre 2024 al Consejo Académico.	Al 26 de junio de 2025 se registran 613 estudiantes de primer año matriculados para el periodo 2025.	Al 08 de septiembre de 2025 se registran 700 estudiantes de primer año matriculados para el periodo 2025. (iii)	68% en base al cumplimiento del indicador ⁴ .
d) Diseño y oferta de nuevos programas de postgrado	Dirección de Estudios de Postgrado	01-03-2024 a 31-12-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la estructura de los nuevos programas de postgrado. - Oferta de programas de postgrado 2025. 	Durante el segundo trimestre del 2025, se han aprobado un doctorado y tres diplomados. Además, se encuentran aprobados y pendientes de promulgación el Diplomado en Gestión y Conocimientos de Montaña y el Magister en Gestión Sanitaria.	Durante el tercer trimestre de 2025 se oficializó la promulgación del Diplomado en Gestión y Conocimientos de Montaña y el Magister en Gestión Sanitaria que se encontraban pendientes, adicionalmente se aprobaron tres nuevos diplomados. (Anexo 08)	100% en base al cumplimiento de la acción ⁵ .

⁴ El porcentaje de avance del indicador de desempeño de matrícula de postgrado se basa en la cantidad de estudiantes de primer año matriculados hasta el 08 de septiembre de 2025, que es de 700, en relación con la meta de 1.030 estudiantes.

⁵ A la fecha, se ha trabajado en los lineamientos estratégicos fundamentales para el diseño de los programas relacionados con el próximo proceso de acreditación institucional, los cuales han sido aprobados en el Consejo de Postgrado. Además, se ha definido la oferta académica 2025, la cual aún se encuentra en proceso de matrícula, siendo estos tres de los cuatro hitos establecidos internamente. El último hito tiene relación con la aprobación de la estrategia derivada de su política, la cual fue aprobada por el Consejo Académico y presentada ante el Directorio, sirviendo como base para la definición de los objetivos y propósitos estratégicos. Este último hito se encuentra cumplido, con la aprobación del Plan Estratégico Institucional por parte del Consejo Superior Universitario en el mes de junio, quedando aprobado hasta el nivel de objetivos estratégicos.

e) Elaboración y aprobación de nuevo Reglamento de Postgrado	Dirección de Estudios de Postgrado	01-01-2024 a 31-07-2024	Acta de Consejo Académico con aprobación del Reglamento de Postgrado.	Con fecha 16 de abril de 2025 se emitió la resolución de Rectoría N°44, donde se promulga la Normativa de Becas y Beneficios de postgrado.	Durante este trimestre se promulgó el Decreto N° 61 de 2025, que conforma oficialmente la Comisión Central de Magíster Profesional. Esta medida responde a la necesidad de diferenciar orgánicamente los programas de magíster según su carácter, estableciendo dos comisiones centrales: una para magíster académico y otra para magíster profesional. La nueva comisión queda integrada por representantes de diversas facultades y sedes, en línea con los objetivos institucionales de calidad y	100% en base al cumplimiento de la acción ⁶ .
--	------------------------------------	-------------------------	---	--	--	--

⁶ El porcentaje de avance de esta iniciativa se encuentra definido por cuatro hitos con igual ponderación (25%), correspondientes a la generación de borradores de reglamentos de postgrado, socialización con escuelas de graduados y consejo de postgrado, presentación y aprobación de los reglamentos en Consejo Académico y oficialización. A la fecha, se han completado todos los hitos establecidos para los cuatro reglamentos comprometidos.

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	articulación normativa. (Anexo 09)	Nivel a la Fecha
Nº de estudiantes matriculados en primer año por tipo de programa	Desempeño de la matrícula de Postgrado	Matrícula nueva de postgrado año 2025	39 estudiantes nuevos de doctorado, 299 estudiantes nuevos de magíster y 422 estudiantes nuevos de diplomados/postítulos, matriculados al 31 de diciembre de 2024.	57 estudiantes nuevos de doctorado, 439 estudiantes nuevos de magíster y 534 estudiantes nuevos de diplomados/postítulos para el periodo 2025.		Al 08 de septiembre de 2025, los estudiantes nuevos matriculados son: 46 en doctorados, 386 en magíster y 268 en diplomados/postítulos.
Aumento de ingresos percibidos por aranceles y matrículas por periodo	Desempeño de la matrícula de Postgrado	Ingresos de actividades ordinarias: Matrículas y Aranceles de postgrado y otros programas 2025 (-) Matrículas y Aranceles de postgrado y otros programas 2024.	M\$4.706.459 total de ingresos de matrícula y aranceles de postgrado y otros programas 2024 ⁷ .	M\$5.025.308 total de ingresos de matrícula y aranceles de postgrado y otros programas 2025.		El total de ingresos de matrículas y aranceles de postgrado y otros programas proyectados para el año 2025 es de M\$3.365.860 ⁸ , el cual refleja una disminución de M\$1.340.599 respecto del año 2024 ⁹ .
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	iii) La principal brecha se observa en los programas de educación continua, cuya ejecución se concentra mayoritariamente en el segundo semestre, proyectándose incluso un cumplimiento superior a lo comprometido al cierre del periodo. Al excluir los diplomados, la matrícula nueva alcanza un 87% y la matrícula total un 92%, mientras que los programas de doctorado y especialidades médicas registran niveles de cumplimiento superiores al 95% en matrícula total.					
Propuestas para superación de brechas.	A pesar de las brechas identificadas, se proyecta que el año 2025 cerrará con un nivel de desempeño que permitirá cumplir satisfactoriamente las metas comprometidas en número de estudiantes, gracias al volumen de nuevos programas aprobados y a aquellos que se encuentran en etapa de revisión o formulación. A septiembre de 2025, se han creado 31 nuevos programas: 3 doctorados, 1 especialidad médica, 8 programas de magíster y 20 diplomados. Además, se encuentran en desarrollo 15 proyectos de magíster profesional y 13 nuevos diplomados, lo que proyecta un cumplimiento superior al comprometido para el periodo.					

⁷ Ingresos de matrículas y aranceles de postgrado año 2024 corresponden a cierre de los estados financieros auditados.

⁸ Ingresos de matrículas y aranceles de postgrado proyectados para el año 2025, actualizado y presentado en el Informe de Gestión del mes de agosto 2025, en sección “Estado de Resultado”, página 4.

⁹ De acuerdo con el último Informe de Gestión Mensual de agosto 2025, en sección “Estado de Resultado”, página 4, los ingresos devengados son de M\$2.532.639 equivalente a un 75,2% de los ingresos proyectados para el periodo 2025, lo que refleja una disminución de M\$908.642, respecto a los ingresos devengados en el mismo periodo 2024, lo que está dado por una disminución en las matrículas de postgrado principalmente por el MBA y programas que no se ofertaron en 2025.

<p>Compromisos adicionales.</p>	<p><u>Avances medidas complementarias</u> Fortalecimiento de Estudios de Programas de Postgrados y Otros Programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto del proceso de centralización de la campaña de difusión, durante este trimestre se desarrolló la campaña corta de difusión digital para programas de postgrado 2025–2026, con foco en visibilizar la marca institucional y captar prospectos calificados. La estrategia incluyó una etapa de branding en plataformas META, segmentada por zonas geográficas, y una segunda fase orientada a generar tráfico web y conversión de leads mediante Hubspot. Se diseñaron piezas gráficas, formularios y automatizaciones para 22 programas, logrando más de 1,2 millones de impresiones y consolidando una base de contactos para los procesos de admisión del segundo semestre 2025 y primer semestre 2026. La campaña 2026 para Postgrado y Educación Continua se encuentra actualmente en proceso de licitación, con ejecución prevista entre noviembre de 2025 y octubre de 2026 (Anexo 10). Otro aspecto que favorecerá el proceso de difusión y el trabajo con los programas de postgrado es que, durante este trimestre, ambos cuerpos colegiados aprobaron los aranceles de postgrado para el año 2026. Esta decisión permitirá avanzar en los procesos de difusión contando con la claridad sobre los aranceles. Asimismo, se trabajó de manera conjunta con cada escuela de graduados y con el Consejo de Postgrado para presentar una propuesta unificada ante estos cuerpos colegiados (Anexo 11). - Durante este trimestre, y en el marco del proceso de reestructuración de la Vicerrectoría Académica, se avanzó en la centralización de las funciones del actual Centro de Educación Continua, adscrito a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Para ello, se definió la derogación del decreto de su creación y la conformación de una nueva Dirección de Educación Continua, con una estructura similar a las demás direcciones de estudios de la Vicerrectoría Académica. Esta medida busca disminuir los costos operacionales, agilizar los tiempos de gestión para la creación de nuevos programas y fortalecer la articulación institucional en esta área. Una vez formalizada esta nueva estructura, se continuará con el trabajo de elaboración y promulgación del Reglamento para Programas de Educación Continua de la Universidad Austral de Chile (Anexo12).
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: En lo que respecta a los ingresos asociados a este ítem, se evidencia una menor recaudación a junio de este año que lo logrado a igual periodo de 2024. La meta de MM\$5.025 comprometida para este año parece difícil de cumplir en lo que queda de 2025. Esto debiera alertar a la institución respecto de un eventual incumplimiento de las metas asociadas a esta medida y que deberán ser compensadas con otras vías de ingresos o de ahorros.</p> <p>Respuesta UACH: A junio de 2025 se registraron menores ingresos de postgrado en comparación con el mismo período de 2024. En consecuencia, la proyección de ingresos para 2025 se actualizó en el Informe de Gestión de agosto, pasando de MM\$5.025 a MM\$3.366. La disminución de MM\$1.660 se explica principalmente por la menor matrícula en programas de mayor arancel, como el MBA y algunas especialidades médicas que no se ofertaron en 2025 y que sí se habían considerado en las proyecciones iniciales. Además, la proyección actualizada incorpora un cambio metodológico, incluyendo la rebaja de ingresos de arancel por ajustes de años anteriores, estimada en MM\$663, que anteriormente se incluía como rebaja en los ingresos de postgrado y por tanto no estaba contemplada en las proyecciones de postgrado.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta				
Medida 3	Aumento de la dedicación docente plantas académicas y adjunta.					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Aumentar la carga académica de la planta académica y adjunta con el objetivo de reducir gasto en contratación a honorarios, optimizando el gasto en remuneraciones del personal académico.					
Impacto/objetivo a lograr	Reducción del gasto por beneficios a los empleados, sueldos y salarios.					
Indicadores asociados a la medida	Porcentaje de cumplimiento Decreto N°61/2023 Gasto en sueldos y salarios a honorarios					
Autoridad responsable	Vicerrectoría Académica (VRA) Departamento de Planificación y Control de la Docencia Dirección de Personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido por M\$2.219.463 para el año 2024 Para el año 2025 no existe un monto comprometido.					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Programación de la docencia	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-01-2024 a 31-07-2024 01-01-2025 a 31-07-2025	Configuración en Sistema Académico para asignaturas de 1° y 2° semestre.	Como resultado de la revisión del DR 41/2024 realizada en junio de 2025, centrada en la carga académica del primer semestre y proyección para el segundo, se validó la programación de las asignaturas que serán ofertadas en el segundo semestre. En este proceso, se identificaron algunas asignaturas que no estaban registradas con un docente responsable en el sistema académico.	Durante este trimestre se completó la programación de la docencia, y actualmente se está trabajando en la planificación del primer semestre de 2026.	100% en base a cumplimiento de acción.

				Esta situación puede deberse a que los docentes correspondientes serán contratados a honorarios, o bien a que la unidad académica aún no había definido formalmente al responsable.		
b) Análisis de cumplimiento carga mínima primer semestre	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-01-2024 a 30-06-2024 01-01-2025 a 30-06-2025	Informe con resultados del análisis de cumplimiento de la carga mínima docente.	Del total de 14 casos informados como en proceso de revisión en el trimestre anterior, seis docentes aceptaron una desvinculación por mutuo acuerdo de las partes en el trimestre actual, mientras que uno firmó mutuo acuerdo de las partes para el próximo trimestre. Adicionalmente, tres docentes se encuentran en conversaciones para alcanzar acuerdo de desvinculación, y cuatro de los casos restantes continúan en sus funciones, según la revisión con cada macrounidad.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de indicador.
b) Análisis de cumplimiento carga mínima segundo semestre	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-12-2024	Informe de Resultados del análisis de cumplimiento carga	Durante junio de 2025 se revisó el cumplimiento del DR	No aplica.	100% en base a cumplimiento de indicador.

		01-07-2025 a 31-12-2025	mínima (DR 41 de 2024).	41/2024, detectándose inicialmente 190 docentes que no alcanzaban el mínimo de docencia exigido, establecido en un 95%. A partir de reuniones sostenidas con todas las macrounidades, se constató que muchas de las inconsistencias respondían a registros incompletos en el sistema académico. Como resultado del proceso de verificación, se concluyó que solo 15 docentes no cumplen efectivamente con la docencia mínima exigida. Frente a esta situación, se definieron las siguientes acciones: ocho docentes deberán pactar su retiro por la causal del artículo 159 N°1 del Código del Trabajo (mutuo acuerdo), dos deberán cambiar de planta, tres rebajar su jornada, y dos presentaron su renuncia voluntaria.		
c) Ajuste contrataciones profesores a honorarios	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-03-2024 a 31-12-2024	Gasto en honorarios docentes en el año 2024 y 2025	El gasto en honorarios docentes a mayo 2025 es de M\$781.164.-	El gasto en honorarios docentes a	58% en base al cumplimiento del indicador ¹¹ .

¹¹ El porcentaje de avance corresponde al gasto ejecutado al mes de agosto centralizado sobre la meta del gasto en honorarios.

	Dirección de Personal	01-03-2025 a 31-12-2025			agosto 2025 es de M\$2.235.584, centralizado ¹⁰ .	
d) Implementación de las nuevas normas de dedicación docente decreto N°61 (derogado mediante Decreto de Rectoría N°41 del 27-06-2024)	Departamento de Planificación y Control de la Docencia Dirección de Personal	01-03-2024 a 31-12-2024 01-03-2025 a 31-12-2025	Proceso de revisión con macrounidades para desvinculación por implementación del DR 61 (actual DR 41/2024).	En junio de 2025 se llevó a cabo un nuevo proceso de revisión del cumplimiento del DR N° 41/2024. Tal como se indica en la iniciativa letra b), este proceso aún no ha concluido, ya que quedaron antecedentes pendientes de envío por parte de algunas macrounidades y de su posterior revisión. Se espera que dichos antecedentes sean presentados formalmente al nuevo equipo de Rectoría.	En junio de 2025, la Vicerrectoría Académica emitió una resolución que precisó el procedimiento establecido en el artículo 26 del Decreto de Rectoría N°41/2024. La normativa dispone que, al término de un cargo de gestión, el director de la unidad correspondiente debe reasignar al académico la carga docente que tenía antes de asumir dicha función, a partir del semestre siguiente. Asimismo, el análisis del cumplimiento de la carga docente se efectuará desde el año posterior al	100% en base al cumplimiento de la acción.

¹⁰ Gasto presentado en Informe de Gestión Mensual al mes de agosto, en sección “Ejecución presupuestaria agosto 2025”, página 23.

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	reintegro del académico a sus labores. (Anexo 13)	Nivel a la Fecha
Porcentaje de cumplimiento Decreto N°61/2023	Análisis de cumplimiento carga mínima Implementación de las nuevas normas de dedicación docente DR 61.	Planta Académica perteneciente a un claustro de postgrado, meta 8 horas pedagógicas semanales en pregrado. Si el docente no cumple con al menos 2 horas en postgrado, éstas deben ser dictadas en pregrado. Planta Académica no perteneciente a un claustro, meta 14 horas pedagógicas semanales. Planta Adjunta se establece una meta de 22 pedagógicas semanales cuando el contrato es de 44 horas cronológicas, y se rebaja proporcionalmente en el caso de contratos con menos horas.	Cumplimiento del 65% de la dedicación docente de acuerdo con lo establecido en el DR 61 para el 1° semestre 2024 y de un 80% de cumplimiento para el 2° semestre 2024.	Para el 2025, el cumplimiento de la dedicación docente establecido en el DR 61/DR 41 es del 95% para 1° y 2° semestre.		Durante el mes de septiembre de 2025 se trabajó en las observaciones identificadas en junio de 2025 respecto al cumplimiento del DR 41/2024, con foco en la carga académica proyectada para el segundo semestre del periodo 2025. En este proceso, el equipo del departamento de Registro Académico Estudiantil colaboró activamente en la configuración de las asignaturas, ajustando parámetros clave en el sistema institucional para asegurar la coherencia entre la planificación docente y los criterios establecidos por la normativa vigente.
Gasto en sueldos y salarios a honorarios	Programación de la docencia. Análisis de cumplimiento carga mínima.	Gastos por beneficios a los empleados: Honorarios en sueldos y salarios 2024 (-) Honorarios en sueldos y salarios 2023	M\$2.719.845 gasto en honorarios docentes para el año 2024.	M\$3.830.500 gasto en honorarios docentes		Total, de gastos en honorarios docentes proyectados para el año

	Ajuste contrataciones profesores a honorarios.		para el año 2025 a nivel centralizado ¹² .	2025 es de M\$3.830.500 ¹³ a nivel centralizado (iv).
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	iv) Cabe señalar que esta situación ya había sido identificada y declarada en los informes anteriores, manteniéndose como un aspecto crítico que requiere control y seguimiento permanente.			
Propuestas para superación de brechas.	<p>En el informe anterior se estableció que el control sobre la ejecución de honorarios docentes se realizaría mediante un trabajo coordinado y permanente entre las macrounidades (unidades académicas), la Dirección de Personal y la Vicerrectoría Académica. El propósito de este mecanismo es asegurar un seguimiento riguroso del gasto y evitar que se excedan los saldos proyectados. En esta línea, durante el trimestre se coordinó la elaboración de un informe que analiza la ejecución del gasto en honorarios docentes del año 2024 en comparación con 2025. El objetivo fue corroborar, por macrounidad e instituto, si el aumento proyectado en honorarios continúa siendo inferior al ahorro generado por las medidas complementarias y la aplicación del DR 41/2014. El informe concluye que, si bien se proyecta un mayor gasto en honorarios para 2025, este se explica principalmente por las desvinculaciones ocurridas en los años 2024 y 2025, que redujeron el gasto en remuneraciones, pero exigieron su reemplazo mediante la contratación de personal a honorarios.</p> <p>A partir de este informe, que se encuentra en fase de presentación, los siguientes pasos incluyen cruzar la información en el marco del seguimiento del DR 41/2014, revisando especialmente aquellos institutos con bajo cumplimiento y alto gasto en honorarios, con el fin de evaluar de manera detallada la necesidad de estas contrataciones. Posteriormente, se programará la presupuestación de esta partida para 2026, utilizando el informe como insumo y considerando el análisis derivado de este cruce de información, de modo de contar con todos los antecedentes que permitan planificar los requerimientos enviados por las macrounidades.</p>			
Compromisos adicionales.	<p><u>Avances medidas complementarias</u></p> <p>Racionalización de la Planta Académica y Administrativa.</p> <p>Durante este trimestre se concretaron cambios de planta derivados de la revisión de las medidas complementarias, lo que implicó que 50 académicos pasaran de planta académica a planta adjunta. Esta modificación conllevó mayores exigencias en docencia, lo que explica parte del incumplimiento registrado. A pesar de los avances generales, persisten brechas en facultades con alta especialización clínica, como la Facultad de Medicina.</p>			
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: En junio pasado se conocieron los resultados de una nueva revisión del cumplimiento del DR 41 de 2024. Esto ha permitido continuar con el proceso de asegurar la dedicación en docencia directa de los académicos de planta, conforme a la normativa interna. Sin perjuicio de destacar los esfuerzos que la Universidad ha desarrollado en esta medida, se debe constatar, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, que la Universidad gastó en 2024 MM\$40.442 en remuneraciones de académicos y MM\$2.160 en honorarios de docentes. Para 2025 se proyecta un gasto de MM\$43.724 en el primer ítem y de MM\$3.792 para el segundo. Esto se traduce en un mayor gasto cercano a los MM\$5.000, lo cual requiere atención y justificación. Por ello, este aspecto deberá ser abordado en el próximo informe de avance.</p>			

¹² Meta comprometida para el gasto proyectado en honorarios docentes del año 2025, se encuentra actualizada e incorporada en el Informe de Gestión Mensual.

¹³ Proyección del total de gastos en honorarios docentes para el periodo 2025 presentada en el Informe de Gestión Mensual en sección "Revisión de Presupuestos", página 15, refleja un aumento del gasto proyectado inicialmente de M\$596.312 asociado a la contratación de personal bajo la modalidad de honorarios, en reemplazo de docentes desvinculados.

Respuesta UACH: El gasto proyectado en académicos y honorarios docentes para 2025, según el Informe de Gestión de junio de 2025, incluía M\$3.872.029 correspondientes al bono anual extraordinario, con base en la proyección de noviembre de 2024. Esta cifra fue actualizada en el Informe de agosto de 2025.

La proyección actualizada indica MM\$42.061 para académicos y MM\$3.855 para honorarios docentes. De las remuneraciones de académicos, MM\$1.780 corresponden a directivos, por lo que el gasto neto proyectado en académicos es de MM\$40.281, inferior al de 2024. El aumento en el gasto total se explica principalmente por los honorarios docentes, consecuencia de la desvinculación de personal en 2024 y 2025, que ha requerido su reemplazo mediante contrataciones a honorarios.

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta				
Medida 4	Racionalización de las plantas académica y adjunta					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Reestructuración de la planta académica y adjunta, para optimizar el uso de recursos y disminuir el gasto en remuneraciones del personal					
Impacto/objetivo a lograr	Reducción del gasto por beneficios a los empleados, sueldos y salarios					
Indicadores asociados a la medida	Gasto sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos Ratio estudiante por jornada completa equivalente (JCE)					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	M\$4.000.000 en 2024 y M\$1.500.000 en 2025 Ejecución de indemnizaciones en flujo de caja por M\$ 6.875.800 al mes de agosto 2025 (incluye todas las causales y convenios).					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido 2024 M\$2.665.967 y 2025 M\$3.212.250 Ahorro bruto proyectado a diciembre 2025 considerando ejecución al mes de agosto M\$2.986.579 (ver cuadro detalle en medida 10)					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Aplicación de las alternativas de reestructuración de la planta	Departamento de Planificación y Control de la Docencia. Dirección de Personal	01-05-2024 a 31-12-2024 01-04-2025 a 30-06-2025	Procesos de desvinculación: -Aplicación DR 61 -Retiro por mutuo acuerdo	Durante el trimestre no se notificaron desvinculaciones por la causal Art. 161, priorizándose los acuerdos de desvinculación por mutuo acuerdo de las partes. En este contexto, siete docentes firmaron dichos acuerdos, en conformidad con el procedimiento establecido y aprobado por los cuerpos	Durante este trimestre, al igual que en el anterior, no se registraron desvinculaciones por la causal artículo 161.	83% en base al cumplimiento de la acción ¹⁴ .

¹⁴ Las alternativas de reestructuración y optimización de la planta se definieron en dos hitos con igual ponderación (50% cada uno): implementación y aplicación del DR 41/2024, y retiros por mutuo acuerdo. El primer hito se evalúa semestralmente y el segundo, de forma mensual para el periodo enero a diciembre 2025. A la fecha, el primer hito presenta un avance del 50% por la revisión de los dos semestres y el segundo de un 33%, que corresponde a ocho meses.

				colegiados en diciembre de 2024.		
b) Generación de indicadores de eficiencia docente	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-04-2024 a 30-06-2024	Informe con los indicadores aplicados por macrounidad	A la fecha se mantiene el mismo ratio reportado en el trimestre anterior de 17,9 estudiantes/JCE	Al cierre de agosto se determinó un ratio de 18,2 estudiantes/JCE (Anexo 14) (v).	100% en base al cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Gasto sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos	Aplicación de las alternativas de reestructuración de la planta. Implementación del plan de medidas por acuerdo mutuo focalizado en la planta administrativa y de servicios.	Gastos por beneficios a los empleados: Sueldos y salarios 2024.	M\$76.261.492 total de gastos por beneficios a los empleados año 2024 ¹⁵ .	M\$75.408.285 total de gastos por beneficios a los empleados año 2025.	A agosto 2025 el gasto por beneficios a los empleados en el concepto de sueldos y salarios es de M\$46.467.775 ¹⁶ . El gasto por beneficios a los empleados por concepto de sueldos y salarios proyectados para el año 2025 es de M\$78.955.851 ¹⁷ .	
Ratio estudiante por jornada completa equivalente (JCE)	Generación de indicadores de eficiencia docente	Número de estudiantes / Jornada Completa Equivalente (planta y honorarios)	21 estudiantes / JCE año 2024.	22 estudiantes / JCE año 2025.	18,2 estudiantes / JCE a agosto 2025 (v).	
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	v) Al comparar el ratio con el mismo período del año 2024, se observa que en agosto de dicho año la institución presentaba un indicador de 17,5 estudiantes por Jornada Completa Equivalente (Est/JCE), mientras que en agosto de 2025 el ratio alcanzó los 18,2 Est/JCE. Esta comparación resulta relevante, ya que en términos de JCE, la Universidad registró 957 en 2025, frente a las 1.011 JCE del año anterior. Si bien el indicador ha mejorado, su evolución dependerá, de la capacidad institucional para estabilizar la matrícula total de estudiantes. Aunque la matrícula de primer año se cumplió, con las proyecciones establecidas en el Plan de Recuperación, resulta fundamental no perder de vista la matrícula de cursos superiores, donde las tasas de retención juegan un rol decisivo en la sostenibilidad académica y financiera de la Universidad.					
Propuestas para superación de brechas.	Durante la operacionalización del Plan Estratégico Institucional se definieron metas específicas y líneas de acción orientadas a cumplir con el indicador estudiantes/JCE, en concordancia con el objetivo estratégico comprometido. En este marco, se está trabajando con la Unidad de					

¹⁵ El gasto por beneficios a los empleados del año 2024 corresponde al cierre de los estados financieros auditados.

¹⁶ De acuerdo con el Informe de Gestión Mensual a agosto 2025, en sección “Estado de Resultado”, página 4, comparativamente se refleja un menor gasto en esta partida por M\$1.778.081 respecto del mismo mes del año 2024.

¹⁷ Gasto por beneficios a los empleados por concepto de sueldos y salarios proyectados para el año 2025, actualizado y presentado en el Informe de Gestión del mes de agosto 2025, en sección “Estado de Resultado”, página 4.

	<p>Análisis Institucional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Estratégico, para identificar las carreras que registraron una disminución de matrícula respecto al año anterior, particularmente en cursos superiores, a fin de presentar los resultados a las autoridades y definir acciones focalizadas. Paralelamente, se reconoce que el cumplimiento de la meta no depende solo del incremento de la matrícula, sino también de la gestión de la dotación académica, por lo que las acciones deben abordarse de manera integral, articulando esfuerzos de todas las macrounidades.</p> <p>A raíz de lo anterior, la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Académico incorporó en su plan de trabajo la revisión del impacto que el Modelo Educativo tiene en los resultados económicos y financieros institucionales, con el propósito de fortalecer la coherencia entre las decisiones académicas y la sostenibilidad financiera. Esta propuesta, ya presentada en los cuerpos colegiados, considera abordar la estructura del modelo, la cual ha demostrado ser altamente exigente para la organización y operación de la docencia (Anexo 03).</p>
<p>Compromisos adicionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación mensual de los indicadores de eficiencia, con el objetivo de tomar acciones para cumplir con la meta definida. - Mejorar la relación entre honorarios/planta docente. Según la información disponible a agosto, la institución ha mejorado la proporción de docentes a honorarios y docentes en planta, pasando del 11% en agosto 2024 a 18% de docentes a honorarios en agosto 2025 y de 89% en agosto 2024 a 82% de docentes en planta en agosto 2025. Se estima que, al finalizar el Plan de Recuperación, se logrará una relación óptima, incrementando el porcentaje de docentes a honorarios y reduciendo el de planta.
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: El avance en el logro de la meta definida para el ratio estudiante/JCE no presenta variación. Si bien es un avance que se hayan identificado otras variables que influyen en su consecución (como la alta tasa de deserción de los cursos superiores), también es probable que estén influyendo otras variables que debieran ser identificadas y abordadas para avanzar en el logro de la meta comprometida en esta medida.</p> <p>Respuesta UACh: Como se señaló en la descripción de la brecha, actualmente se desarrollan acciones orientadas a fortalecer la retención estudiantil, en el marco de las medidas para mejorar el indicador estudiante/JCE. Entre ellas destacan proyectos adjudicados que buscan diseñar e implementar una estrategia articulada e inclusiva, que potencie el seguimiento de la trayectoria estudiantil y favorezca tanto la permanencia como la titulación oportuna.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta				
Medida 5	Optimización y modernización de la planificación docente					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Disminuir la oferta de asignaturas optativas que se dictan semestralmente a través de un aumento de estudiantes promedio por curso con el objetivo de optimizar el uso de recursos en la institución considerando el modelo educativo UACH.					
Impacto/objetivo a lograr	Optimizar la oferta académica a través de la actualización de los ciclos formativos.					
Indicadores asociados a la medida	N° de asignaturas optativas					
Autoridad responsable	Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	M\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No cuantificable					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Modificar Decreto N°28 referido a elevar los inscritos mínimos en cursos asignaturas optativas de nivel Bachillerato	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-04-2024 a 30-04-2024	Aprobación de la modificación del Decreto N°28.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Depurar los registros de optativos que contemple la caracterización y especificación.	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-03-2024 a 30-06-2024	Actualización de la base de datos de asignaturas optativas.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Actualizar la definición de ciclos formativos de asignaturas optativas (bachillerato, licenciatura y título profesional)	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-05-2024 a 31-05-2024	Información incorporada al sistema académico	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Actualizar la definición de áreas de formación de asignaturas optativas (general, especialidad, vinculante-profesional y optativa)	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-05-2024 a 31-05-2024	Información incorporada al sistema académico	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

e) Aplicar la definición del área de formación "optativo"	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-07-2024	Reporte con resultado de aplicación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
f) Definir la forma de cálculo de las áreas de formación	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-07-2024	No definido	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
g) Generar oferta institucional centralizada de optativos de formación general	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-12-2024	Oferta de asignaturas	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
h) Aprobar oferta de asignaturas optativas	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-03-2024 a 30-06-2024 01-03-2025 a 30-06-2025	Publicación en sistema académico para inscripción de asignaturas por parte de estudiantes.	345 asignaturas optativas dictadas en 1° semestre 2025. Del análisis de la oferta de Optativos de Formación General (OFG), se detectaron asignaturas impartidas con un número de inscritos inferior a los 35 establecidos en la normativa vigente, debido a que el control de los inscritos solo puede realizarse semanas después del comienzo del semestre, haciendo poco factible suspender asignaturas.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
Nº de asignaturas optativas	Aprobar oferta de asignaturas optativas	Suma de asignaturas ofertadas para el 1º y 2º semestre 2024	474 asignaturas en el 1º semestre y 475 asignaturas en el 2º semestre 2024.	480 +/-20 asignaturas 1º y 2º semestre 2025	Durante el primer semestre de 2025 se dictaron 345 asignaturas, mientras que en el segundo semestre del mismo año se impartieron 113.
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica				
Propuestas para superación de brechas.	No aplica				
Compromisos adicionales.	<p>Respecto de los optativos de formación general (OFG), durante este trimestre, se avanzó en el diseño de un modelo de gestión para asignaturas optativas de pregrado, con foco en optimizar su implementación en los distintos ciclos formativos. La propuesta contempla criterios técnico-curriculares, administrativos y académicos, junto con mecanismos de seguimiento y mejora continua. Se busca fortalecer la planificación docente, asegurar la calidad curricular y ampliar las oportunidades formativas para el estudiantado. (Anexo 15)</p> <p>Por otra parte, se continuó con la implementación del Proyecto AUS 24101, orientado al fortalecimiento de la gestión curricular y las capacidades docentes. Se completaron fases clave de diagnóstico en carreras de pregrado y programas de postgrado, mediante grupos focales y encuestas, y se inició la validación del Modelo de Evaluación Curricular. Además, se desarrollaron materiales pedagógicos para talleres de formación docente, se habilitaron espacios físicos y se incorporó apoyo estudiantil en la carga de proyectos curriculares. Estas acciones consolidan una estrategia institucional para mejorar la calidad de la docencia y las trayectorias formativas. (Anexo 16)</p> <p><u>Avances medidas complementarias</u></p> <p>Readecuación de la oferta académica de pregrado.</p> <p>Durante este trimestre se concretó un avance significativo en la implementación del Programa de Prosecución de Estudios de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Civil Mecánica, solicitado formalmente por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería el 19 de junio de 2025. La propuesta contemplaba una versión 100% virtual para el segundo semestre de 2025, con el compromiso docente ya asegurado y cuatro estudiantes interesados. Este requerimiento fue acogido por la Dirección de Estudios de Pregrado, que mediante la Resolución N°138-2025 autorizó la incorporación de los postulantes al programa, oficializando así su ejecución en modalidad virtual y consolidando una tercera versión del programa, ahora adaptada a las nuevas exigencias de flexibilidad académica. (Anexo 17)</p> <p>Revisión de planta óptima.</p> <p>De acuerdo con lo declarado en el informe anterior, para avanzar en este trabajo, durante el Consejo Académico del miércoles 24 de septiembre se presentaron diversas iniciativas que serán abordadas por la Comisión de Asuntos Administrativos del cuerpo colegiado. Entre ellas se incluye la optimización del funcionamiento de los institutos, que contempla una primera etapa basada en criterios normativos, reglamentarios y disciplinarios, para luego evaluar la creación, fusión o supresión de institutos según corresponda. Este trabajo es particularmente relevante como medida compensatoria propuesta por la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, que sugería fusionar algunos de sus institutos que actualmente no cumplen con la cantidad mínima de docentes requerida por el reglamento. Dado que esta situación no es exclusiva de esta macrounidad, se realizará un catastro integral para dar cumplimiento a la iniciativa, la cual será liderada por la Comisión de Asuntos Administrativos en conjunto con la Comisión de Asuntos Académicos (Anexo 03).</p>				

	<p>Virtualizar 30% de los programas o asignaturas.</p> <p>Durante este trimestre se elaboró el Plan de Virtualización Institucional, una propuesta estratégica que busca integrar componentes digitales en la formación de pregrado de manera gradual, planificada y con estándares de calidad. El plan contempla seis dimensiones clave: diseño de virtualidad, competencias digitales, infraestructura técnica, pedagogía, gestión institucional y monitoreo continuo, organizadas en tres etapas de implementación entre 2026 y 2028. Se proyecta iniciar con diagnósticos y pilotos en asignaturas seleccionadas, avanzar en la formación docente y consolidar una cultura digital institucional, todo ello en coherencia con marcos regulatorios nacionales e internacionales, y con enfoque en inclusión, equidad y participación universitaria. (Anexo 18)</p>
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: Si bien esta medida está cumplida, la Universidad podría proseguir con la evaluación de la pertinencia de los cursos optativos de especialidad que oferta, tal como lo ha informado en el quinto informe de avance.</p> <p>Respuesta UACH: La respuesta a esta observación se encuentra detallada en el primer párrafo de la sección “Compromisos adicionales” y en el Anexo 15.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta				
Medida 6	Fortalecimiento de la Vicerrectoría Académica					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Fortalecer los procesos clave de la gestión académica institucional a través de reformular y modernizar la estructura de la Vicerrectoría Académica para facilitar los procesos de control y coordinación.					
Impacto/objetivo a lograr	Implementar procesos de control y coordinación de la gestión académica institucional					
Indicadores asociados a la medida	No aplica					
Autoridad responsable	Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Estudios de Pregrado Dirección de Vinculación con el Medio					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	M\$84.674 anual 2024 Saldo 2025 se encuentra incorporado en presupuesto del periodo.					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No cuantificable					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Creación del Departamento de Planificación y Control de la Docencia	Vicerrectoría Académica	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con creación de Departamento. DR 21 del 28-03-2024.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Reorganización del Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular	Dirección de Estudios de Pregrado	01-04-2024 a 31-05-2024	Contratación de profesionales y reorganización de actividades del Departamento.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Reorganización de las unidades secundarias a la actividad académica (OCV, Alta UACH y OME)	Dirección de Vinculación con el Medio	01-04-2024 a 31-05-2024	Decreto de Rectoría formalizando traslado de unidades.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Aumento de la dotación de personal a la Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Académica	01-04-2024 a 31-05-2024	Contrataciones profesionales	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
No aplica						

Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica.
Propuestas para superación de brechas.	No aplica.
Compromisos adicionales.	Durante este trimestre, la Vicerrectoría Académica avanzó en la revisión del borrador de la propuesta de reestructuración y fortalecimiento. Como parte de este proceso, se mantuvieron conversaciones con las unidades adscritas a la Vicerrectoría y se iniciarán reuniones con representantes de otras universidades, con el objetivo de analizar las estructuras y modelos de sus Vicerrectorías Académicas y recoger buenas prácticas que orienten el rediseño institucional. Adicionalmente, se presentó al equipo de Rectoría una propuesta relacionada con esta iniciativa, que plantea traspasar el Centro de Educación Continua, actualmente dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Vicerrectoría Académica como parte de una dirección (Anexo 12).
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: Si bien esta es una medida cumplida, la Universidad continúa informando los avances que se están logrando en procesos claves gestionados por la Vicerrectoría Académica. Entre ellos, cabe destacar la revisión y actualización del modelo educativo, lo cual deberá continuar siendo reportado en el futuro, a medida que se vayan cumpliendo los diversos hitos programados.</p> <p>Respuesta UACH: Sobre la revisión y actualización del modelo educativo, se continuará reportando a medida que se vayan cumpliendo los diversos hitos programados. (Anexo 16)</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 7	Redefinición y reorganización de las unidades descentralizadas					
Área en la que se relaciona	Administración y financiero					
Descripción de la medida	Reestructuración de las unidades descentralizadas con el objetivo de optimizar el uso de recursos financieros considerando los propósitos por los cuales fueron creadas.					
Impacto/objetivo a lograr	Optimizar el uso de los recursos financieros institucionales y de la unidad respectiva					
Indicadores asociados a la medida	N° de unidades descentralizadas cerradas o antecedentes que respalden la creación de éstas Efecto financiero de unidades traspasadas					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido para el 2024 M\$679.289 Ahorro anual comprometido para el 2025 M\$131.208 Ahorro a agosto 2025 M\$215.589					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Aplicación del modelo de análisis a la totalidad de las unidades descentralizadas	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 30-06-2025	Presentación de los resultados del modelo de análisis aplicado a las unidades.	No corresponde informar un avance, ya que el análisis financiero de las unidades se realizó en 2024.	No Aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Regularizar unidades descentralizadas	Dirección de Finanzas	01-07-2024 a 31-12-2025	Resolución de Rectoría indicando el cierre administrativo de cada unidad.	Durante el segundo trimestre de 2025, se emitieron decretos de Rectoría que establecen el cierre de las siguientes unidades:	Durante el tercer trimestre de 2025, mediante carta N°208 del 28 de julio 2025, enviada por el Rector Dr. Egon Montecinos a la	100% en base al cumplimiento de la acción ¹⁸ .

¹⁸ La verificación del cumplimiento de la acción se definió en tres etapas: definición de unidades a permanecer en la Universidad (25%), definición y formalización de la administración de esas unidades (25%) y la formalización del cierre administrativo de cada unidad traspasada a la SpA (50%), siendo esta última la más importante ya que se da término al proceso de regulación de dichas unidades. A la fecha de este informe, las tres etapas definidas se encuentran completadas.

				<ul style="list-style-type: none"> - Centro Experimental Forestal (CEFOR) - Planta Piloto de Alimentos - Centro de Certificación e Investigación de la Vivienda (CIVA) - Viveros Bosques del Sur. - Villa Vista Alegre - Jardín Infantil - Sala Cuna 	<p>Superintendencia de Educación Superior, se informó que no se ejecutará el cierre del Jardín Infantil y la Sala Cuna UACH, a pesar de lo dispuesto en los DR 028/2025 y 029/2025. Esta decisión se fundamenta en observaciones jurídicas respecto a discrepancias en las fechas de cierre y en la intención de presentar un nuevo proyecto que asegure la gestión sostenible de ambas unidades, dada su relevancia para la comunidad universitaria (Anexo 19). En Carta N°309 del 26 de septiembre, se comunicó al Secretario Regional Ministerial de Educación, el cierre de funcionamiento</p>	
--	--	--	--	---	--	--

					<p>del Jardín Infantil ubicado en Aníbal Pinto N°1909 en Valdivia, a partir del año 2026, donde las funciones del jardín infantil se incorporarán al proceso educativo de la Sala Cuna de la Universidad, como fue informado en cartas dirigidas a los apoderados del Jardín Infantil, dando cumplimiento así a la normativa vigente (Anexo 20) y (Anexo 21). Adicionalmente, durante el trimestre se avanzó en la redefinición de unidades descentralizadas. Esto incluyó: el cierre de centros de costo de 10 unidades (4 formalizados, 6 en proceso); el cierre de 3 unidades (1 formalizado, 2 en proceso); la gestión interna de</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					30 unidades según la aplicación del modelo; la gestión patrimonial de 6 unidades (2 formalizadas, 4 en proceso); el diseño de un modelo de gestión para laboratorios de 38 unidades, actualmente en proceso de aprobación por los cuerpos colegiados; el traspaso a SpA de 10 unidades (3 formalizadas, 7 en proceso); y la centralización en la Vicerrectoría Académica de 1 unidad, correspondiente al Centro de Educación Continua (CEC) (Anexo 22) y (Anexo 12).	
c) Propuesta y presentación a Directorio de reestructuración de las unidades	Dirección de Finanzas	01-04-2024 a 30-04-2024	Acta de Directorio con la presentación de la reorganización de las unidades descentralizadas.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Implementación de la reestructuración	Dirección de Finanzas	01-05-2024 a 31-12-2025	- Constitución de Sociedades por Acciones (SpA)	A la fecha, la Administradora de Empresas UACH SpA	Durante este trimestre no se han formalizado	100% en base al

			<ul style="list-style-type: none"> - Contratación Gerente General de SpA - Traspaso de las unidades descentralizadas 	<p>cuenta con las siguientes nuevas unidades traspasadas en funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viveros Bosques del Sur Ltda. - Planta Piloto de Alimentos (Ex CTL). 	<p>nuevos traspasos de unidades a la Administradora de Empresas UACH SPA, pero se han desarrollado avances en varias iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planta piloto de alimentos (ex CTL): el traspaso está pendiente de permisos municipales; mientras tanto, se han gestionado opciones de venta a través de un contrato comercial que se está revisando con una empresa externa. - CIVILAB: se trabaja en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Ingeniería para el 	<p>cumplimiento de la acción¹⁹.</p>
--	--	--	--	---	---	--

¹⁹ El avance en la implementación de la reestructuración fue definido en tres hitos. El primer hito es la constitución de la SpA, con una ponderación de **33%** que tiene las siguientes etapas: redacción de los estatutos (33%), aprobación de la constitución por parte del directorio UACH (33%) y formalización mediante escritura pública (34%). A la fecha el hito se encuentra completado en sus tres etapas. El segundo hito corresponde a la contratación del gerente general de la SpA, con igual ponderación de **33%**, cuyas etapas son la selección de postulantes (33%), entrevistas personales y psicolaborales (33%), y contratación del profesional (34%). Este hito también se encuentra completado en todas sus etapas. El último hito corresponde al traspaso de unidades descentralizadas hacia la SpA, con una ponderación de un **34%** y sus etapas son: aprobación por parte del directorio UACH del traspaso de unidades propuestas en cada sesión (25%), cumplimiento de la meta de traspaso de 12 unidades (25%) y generación del ahorro proyectado (50%). A la fecha el hito se encuentra completado en sus tres etapas.

					<p>traspaso a la nueva sociedad, previsto para marzo de 2026.</p> <ul style="list-style-type: none">- Laboratorios ICYTAL, de Alimentos y Aguas, y Marcadores Moleculares ADN: se encuentra en proceso el levantamiento de inventarios de bienes y activos fijos, que se incorporarán en la escritura inicial de marzo de 2026.- Preuniversitario Campus Patagonia: su administración será asumida desde el Preuniversitario Valdivia en 2026.- LABOCLIN: se está reuniendo información sobre su funcionamiento actual para iniciar el levantamiento de inventarios de bienes. <p>(Anexo 22) (vi).</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
N° unidades descentralizadas cerradas o antecedentes que respalden la creación de éstas	Implementación de la reestructuración	Cantidad de unidades descentralizadas cerradas o traspasadas a SPA	Aprobación de regularización de 14 unidades descentralizadas en 2024	98 unidades descentralizadas traspasadas a SpA, cerradas o administradas mediante el modelo de gestión e investigación interna.	<p>A la fecha, de las 19 unidades descentralizadas informadas en el trimestre anterior, la institución ha decidido no ejecutar el cierre administrativo de Jardín Infantil y Sala Cuna, no generando nuevos cierres.</p> <p>En cuanto al Jardín Infantil, con fecha 26 de septiembre, fue informado su cierre de funcionamiento en ubicación actual e incorporación a la Sala Cuna, a partir del periodo 2026.</p> <p>Sin embargo, en el trimestre se ha avanzado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el grupo de unidades del modelo mixto de gestión para laboratorios, se realizó el traspaso administrativo del Centro de Humedales Río Cruces a la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística. - Se avanzó en la creación de la Dirección de Educación Continua bajo la administración de la Vicerrectoría Académica, en reemplazo del CEC (Centro de Educación Continua), que se encuentra pendiente de presentación en cuerpos colegiados. - Se conformó una mesa trabajo asociado a las cabañas Pumantu y Villa Naval para revisar el proyecto de rehabilitación, cuyo análisis de prefactibilidad para Pumantu se

					espera concluir para el próximo trimestre.
Efecto financiero de unidades traspasadas	Implementación de la reestructuración	Ingresos generados (-) gastos generados, por las unidades descentralizadas	M\$0 de efecto financiero en año 2024	M\$131.208 de efecto en 2025.	M\$215.589 (vi)
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	vi) El efecto financiero a la fecha corresponde al ahorro generado por el no pago de remuneraciones, por el cierre de la unidad CIVA desde junio 2025 y Vivero Bosques del Sur.				
Propuestas para superación de brechas.	La Administradora de Empresas UACH SpA se encuentra trabajando con las unidades ya traspasadas y continúa colaborando con la Universidad y las macrounidades en aquellas que están pendientes de traspaso, asociado a la generación de nuevos contratos, formalización de escrituras, regularización de documentación y certificaciones, entre otros. Asimismo, en el próximo trimestre se contará con la valorización del efecto financiero generado en 2025 tanto por las unidades ya traspasadas como por aquellas que se concreten durante este período.				
Compromisos adicionales.	<p><u>Avances medidas complementarias</u></p> <p>Centralización de las operaciones de los laboratorios de investigación u otros.</p> <p>En el trimestre anterior, se generaron dos propuestas estratégicas para la gestión de unidades descentralizadas bajo la administración interna, buscando promover una mayor eficiencia, control y sostenibilidad financiera, las cuales fueron revisadas por el equipo de Rectoría.</p> <p>1. Modelo de Gestión Interna para Unidades Descentralizadas: El modelo de gestión interna se comenzará a aplicar desde el próximo trimestre, con apoyo de unidades de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, donde se comenzará con la planificación, revisión de la gestión operativa y de desempeño, supervisión y gestión de déficit de las unidades. Para lo cual, el equipo de Rectoría ha dispuesto que se incluya para tratar en la agenda de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Académico.</p> <p>2. Modelo Mixto de Gestión para Laboratorios y Centros de Investigación: La propuesta se ha continuado trabajando y afinando detalles en conjunto con la Facultad de Ciencias, por lo que no se ha presentado en cuerpos colegiados a la fecha. Adicionalmente, se requirió la aprobación previa en cuerpos colegiados de la Política de Investigación y la Política de Overhead, comprometidas en el cuarto informe. De igual forma el equipo de Rectoría ha dispuesto que se incluya para tratar en la agenda de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Académico.</p> <p>Dentro del grupo de unidades consideradas en este modelo, se encuentra el Centro de Humedales Río Cruces (CEHUM), el cual cambió de adscripción en este trimestre, generando el traspaso administrativo a la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística según Decreto Rectoría N°66/2025 (Anexo 23).</p> <p>En cuanto a la actualización de la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento y Creación Artística (IDieCA) fue aprobada en Consejo Académico en sesión del 24 de septiembre 2025 (Anexo 24), quedando pendiente de aprobación la Política de Overhead, que será revisada durante el próximo trimestre.</p>				
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La Universidad ha comprometido, para el sexto informe de avance, el envío de la planificación del proceso de toma de decisiones respecto de las unidades descentralizadas, así como de las conclusiones surgidas de la aplicación de los modelos pilotos en ciencias y de gestión interna.</p>				

Sin perjuicio del envío de la información comprometida en el sexto informe, sería importante programar una reunión de trabajo entre las unidades responsables de la ejecución de esta medida y el delegado de la Superintendencia, con el fin de revisar la situación de cada una de las unidades descentralizadas, en atención al rezago registrado en esta importante medida.

Respuesta UACH: Durante este trimestre, la Universidad ha realizado un análisis y redefinición de los planes de acción de las diferentes unidades, en base a lo cual generó una nueva planificación de las acciones a realizar desde el próximo trimestre, desde la formalización de cierre o traspaso de algunas unidades, aplicación del modelo de gestión interna, seguimiento de la gestión patrimonial, aprobación del Modelo Mixto de Gestión para Laboratorios y Centros de Investigación, centralización en Vicerrectoría Académica, según se detalla en Anexo 22.

Respecto a la aplicación de los modelos pilotos, no se generaron resultados en este trimestre dado que se requería la revisión y aprobación del equipo de Rectoría y cuerpos colegiados, por lo que el Modelo de Gestión Interna se comenzará a aplicar desde el próximo trimestre y el Modelo Piloto de Ciencias requiere de aprobación para comenzar su aplicación, lo que se espera alcanzar durante el próximo trimestre.

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 8	Postergación del bono anual extraordinario					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Negociar con los sindicatos y trabajadores no sindicalizados, la postergación del bono anual extraordinario durante 2024 y 2025, para acotar el flujo de gasto durante dichos años.					
Impacto/objetivo a lograr	Postergar egresos de caja hasta el año 2026					
Indicadores asociados a la medida	Menor gasto en remuneraciones personal no académico. Menor gasto en remuneraciones personal académico.					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido 2024 M\$3.742.552 (M\$890.140 no académico, M\$2.852.412 académico) Ahorro anual comprometido 2025 M\$3.877.284 (M\$922.185 no académico, M\$2.955.099 académico) No se han generado ahorros en 2025.					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Negociación con sindicatos de trabajadores y docentes	Dirección de personal	01-01-2024 a 31-01-2024 y 01-04-2024 a 30-04-2024	Acuerdo firmado con Sindicatos indicando postergación del pago del bono anual extraordinario	Durante el segundo trimestre de 2025, en el contexto del proceso de mediación voluntaria entre la Universidad Austral de Chile y el Sindicato Docente, concluido el 30 de mayo de 2025, se acordó el pago del Sueldo Anual Extraordinario 2024 para los docentes sindicalizados. La universidad decidió extender este beneficio a todos los trabajadores	Durante este trimestre se desarrolló el proceso de negociación colectiva entre la Universidad Austral de Chile y el Sindicato Nacional de Trabajadores N°1, correspondiente al período 2025-2027 (Anexo 25). El proceso consideró nueve etapas, desde la	100% en base al cumplimiento de la acción ²⁰ .

²⁰ El avance de la acción está dado por la formalización de los acuerdos de postergación del pago de bono anual extraordinario con cada uno de los sindicatos (2). A la fecha del presente informe, ambos sindicatos firmaron dichos acuerdos.

				<p>que cumplan con los requisitos, y el pago se realizará en una cuota durante los meses de junio, julio y agosto de 2025, conformando tres grupos que se ordenarán desde las remuneraciones más bajas hasta las más altas, priorizando el pago del grupo con la remuneración más baja.</p>	<p>preparación interna hasta la firma del contrato colectivo, en un contexto de restricciones financieras y compromisos institucionales. En este marco, el Directorio de la Universidad autorizó al equipo de Rectoría a suscribir dicho contrato, lo que permitió formalizar un acuerdo que, tras un proceso de diálogo y mediación ante la Dirección del Trabajo, fue aprobado por el 85,89% de la asamblea sindical. Este resultado incorpora mejoras laborales y asegura la continuidad del compromiso institucional con el diálogo social y</p>	
--	--	--	--	---	--	--

					la sostenibilidad (Anexo 26).
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
Menor gasto de remuneraciones del personal no académico.	Negociación con sindicatos de trabajadores y docentes	No aplica	M\$353.307 ahorro generado por la postergación del pago del bono anual extraordinario en el año 2024 (M\$284.782 efecto neto en el flujo de caja). En el 2024 sólo se realizó el pago de M\$432.712 por concepto de bono anual extraordinario, para aquellas rentas inferiores a \$1.200.000.	M\$922.185 total gasto por pago bono anual extraordinario en 2025.	En enero 2025 se efectuó el pago de M\$511.803 por concepto de bono anual extraordinario, para rentas inferiores a M\$1.200. Posteriormente, entre junio y agosto de 2025, se realizaron los pagos correspondientes a los tres grupos restantes, por un total de M\$782.564. En consecuencia, durante el año 2025 no se generarán ahorros en el flujo de caja asociados a la postergación del pago de este bono.
Menor gasto de remuneraciones del personal académico.	Negociación con sindicatos de trabajadores y docentes	No aplica	M\$2.852.412 ahorro generado por la postergación de pago del bono anual extraordinario en el año 2024, producto del acuerdo con el sindicato (M\$2.299.172 efecto neto en el flujo de caja).	M\$2.955.099 ahorro por postergación pago bono anual extraordinario en 2025.	Entre junio y agosto 2025 se realizó el pago de los tres grupos por un total de M\$2.344.556. En consecuencia, para el año 2025 no se generarán ahorros asociados a la postergación del pago del bono anual extraordinario.
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica				
Propuestas para superación de brechas.	No aplica				
Compromisos adicionales.	No aplica.				

Antecedentes Mínimos que deben enviar.	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: El pago del bono extraordinario correspondiente a 2024 se inició en junio de este año, lo cual naturalmente presiona a la baja la caja proyectada para este 2025. Sin embargo, la principal preocupación está radicada en 2026, cuando se tengan que pagar más de MM\$8.000 por concepto de los bonos extraordinarios correspondientes a 2023 y a 2025, lo cual tendrá un importante impacto en la caja. Por ello, es necesario que la Universidad inicie la formulación de un flujo de caja proyectado para 2027, de tal forma de conocer la capacidad que tendrá para generar suficientes recursos que permitan financiar su operación, sus pasivos, el bono extraordinario 2026, el plan de desarrollo y las inversiones en infraestructura que están pendientes de implementación.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre, el equipo de Rectoría definió una propuesta para abordar el Bono Anual Extraordinario, buscando compatibilizar los derechos históricos de los trabajadores con las restricciones del Plan de Recuperación. La propuesta contempla medidas diferenciadas para sindicatos de trabajadores y docentes, que incluyen permisos remunerados, pagos fraccionados, financiamiento de programas de postgrado y la posibilidad de acumular tiempo para optar a un año sabático, todas sujetas a criterios de elegibilidad y planificación. El trabajo se estructura en tres ejes: diálogo sindical, comunicación transparente y mediación laboral, apoyados en un cronograma orientado a alcanzar acuerdos sostenibles antes de fin de año. De esta manera, la Universidad reafirma su compromiso con la continuidad operativa, la responsabilidad financiera y el fortalecimiento de la confianza interna, reconociendo que el proceso podría requerir ajustes o incluso enfrentar escenarios sin consenso definitivo. (Anexo 27)</p>
---	--

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 9	Disminución de las asignaciones salariales extraordinarias					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Disminución del gasto en beneficio a los empleados a partir de la regularización de las asignaciones salariales.					
Impacto/objetivo a lograr	Disminuir el gasto en beneficio a los empleados					
Indicadores asociados a la medida	Ahorro en sueldos y salarios					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido 2024 M\$487.500 y 2025 M\$250.000 Ahorro al mes de agosto 2025 de M\$112.251					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Análisis y estandarización de las asignaciones salariales	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-12-2024	Resolución de VGEA	Durante este periodo, y a partir de la aprobación de la Política de Compensaciones y Beneficios, se ha iniciado un análisis detallado por tipo de asignación, así como su distribución según la planta académica y el personal de administración y servicios. Asimismo, se han identificado tipos de asignaciones prioritarias para su revisión, tales como las	En este periodo se avanzó en la aplicación de medidas orientadas a regular la entrega de asignaciones y bonos en la Universidad Austral de Chile, con el fin de fortalecer la implementación de la Política de Compensaciones y Beneficios. Las acciones incluyeron la aplicación de	66% en base al cumplimiento de la acción ²¹ .

²¹ El cumplimiento de la acción se encuentra definido por tres etapas: la detección de la cantidad y tipo de asignaciones salariales (33%), generación de una propuesta de estandarización de asignaciones (33%) y la formalización mediante la resolución de la VGEA (34%). Encontrándose las dos primeras etapas completadas.

				asignaciones complementarias, de responsabilidad e incentivos. Además, se está realizando un análisis del 100% de las remuneraciones brutas y se ha iniciado el proceso de contratación de consultoras especializadas para fortalecer la Política de Compensaciones y Beneficios e incorporar criterios de equidad externa.	controles efectivos, la identificación de asignaciones prioritarias para revisión y el inicio de gestiones para abordar casos con asignaciones no regladas. Asimismo, se reportaron ahorros derivados de ajustes administrativos y continúa el proceso de contratación de una asesoría externa destinada a incorporar criterios de equidad interna en la política institucional (Anexo 28). (vii)	
b) Regulación de asignaciones salariales	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-12-2025	Informe de acuerdo con trabajadores para rebaja y/o regularización de asignaciones	Durante el trimestre se avanzó en la planificación de la implementación de la nueva Política de Compensaciones y Beneficios. Esta contempla, entre otros aspectos, la	Durante este periodo se actualizaron las acciones vinculadas a la Política de Compensaciones y Beneficios. Se avanzó en la	38% en base a cumplimiento del indicador ²² .

²² El avance en la regulación de asignaciones salariales fue definido en tres etapas correspondientes a la generación de un plan de trabajo (25%), el envío de un informativo a trabajadores (25%) y cumplimiento de ahorro proyectado (50%). A la fecha se encuentra cumplida la primera etapa y un 13% de la segunda etapa.

				<p>clasificación del personal en las categorías correspondientes, la incorporación de nuevos beneficios, el análisis de las rentas, la contratación de asesorías externas y la elaboración de reglamentos asociados. La planificación considera etapas definidas, responsables asignados y se proyecta su ejecución hasta marzo del próximo año.</p>	<p>reclasificación de funcionarios en categorías eliminadas, la identificación de nuevos beneficiarios y el análisis de rentas, incluyendo componentes no respaldados por normativa interna. Además, se contrató una asesoría externa para incorporar criterios de equidad comparativa y se inició la elaboración de reglamentos complementarios. El proceso se mantiene en ejecución, con énfasis en consolidar una política salarial más equitativa y transparente (Anexo 29). (vii)</p>	
--	--	--	--	--	--	--

c) Actualización de la política y estructura de remuneraciones	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-12-2024	Decreto de Rectoría con política y estructura de remuneraciones actualizada.	Durante el segundo trimestre de 2025, se presentó la Política de Compensaciones y Beneficios en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo Académico y en sesión del 05 de junio fue aprobada por Directorio, siendo promulgada mediante el DR N°54 con fecha 18 de junio 2025.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Estandarización de los valores de la docencia a honorarios	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-03-2024	Decreto de Rectoría con estandarización de los valores de honorarios por docencia.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Ahorro en sueldos y salarios	Regulación de asignaciones salariales.	Porcentaje de descuento firmado por cada trabajador.	M\$0	M\$250.000 menos gasto en sueldos y salarios por concepto de asignaciones salariales en 2025.	Al mes de agosto 2025 no se ha generado un ahorro por la implementación de la medida. Sin embargo, los trabajadores que firmaron una rebaja de asignaciones y/o sueldos base de forma voluntaria han generado un ahorro de M\$112.251 a la fecha (vii).	
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	vii) La brecha declarada desde el inicio de la implementación del Plan de Recuperación se relaciona con la imposibilidad de generar ciertos ahorros, debido a que algunas asignaciones pasan a constituir renta del trabajador y, sin su consentimiento, no es posible regularizarlas o eliminarlas. Por ello, resulta fundamental que la Universidad se enfocara en la aprobación de la Política de Compensaciones y Beneficios, con el objetivo de contar con un instrumento que permita identificar claramente qué asignaciones están regladas y cuáles no, y así iniciar su revisión y eventual regulación.					
Propuestas para superación de brechas.	Para superar la brecha previamente declarada, se implementarán las siguientes acciones: se recibieron instrucciones de Rectoría para iniciar conversaciones con las personas que perciben asignaciones no regladas, comenzando con el área docente y los casos más relevantes de la planta de Administración y Servicios, dentro de un periodo de trabajo que se desarrollará en octubre, noviembre y diciembre. Las conversaciones con los trabajadores afectados serán lideradas por el Director de Personal, en coordinación con la Jefa de Administración del					

	Personal. Paralelamente, continúa el proceso de contratación de una empresa especializada que permita elaborar una Política de Compensaciones y Beneficios que incluya criterios de equidad interna.
Compromisos adicionales.	No aplica.
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La Universidad aprobó recientemente la Política de Compensación y Beneficios, la cual establece un marco ordenador de la estructura de sueldos de la institución, lo cual es un importante avance. En el séptimo informe de avance se deberán informar los impactos que la puesta en marcha de este importante mecanismo que se ha implementado.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre, la Dirección de Personal avanzó en la implementación de la Política de Compensaciones y Beneficios, conforme al plan de trabajo institucional. El proceso contempló la definición de principios, objetivos, categorías, asignaciones y beneficios, junto con la elaboración de indicadores de seguimiento. Se registraron progresos relevantes en la eliminación de niveles salariales en diversas categorías (EN, FN, GN, HN), con regularizaciones que implicaron ajustes presupuestarios proyectados para el segundo semestre de 2025. Asimismo, se formalizó la asignación por fusión de unidades, beneficiando a 25 trabajadoras. En el próximo trimestre, se continuará informando sobre los impactos derivados de la puesta en marcha de este importante mecanismo institucional.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 10	Racionalización de la planta, unidades administrativas y de servicios					
Área en la que se relaciona	Financiero					
Descripción de la medida	Disminución de remuneraciones de la planta no académica de la Institución, resguardando los procesos claves conectados a la academia, optimizando funciones y recursos					
Impacto/objetivo a lograr	Disminuir el gasto por beneficios a los empleados de la planta no académica, optimizando las funciones					
Indicadores asociados a la medida	Gasto sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos					
Autoridad responsable	Prorectoría Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	M\$4.000.000 en 2024 y M\$1.500.000 en 2025 Ejecución de indemnizaciones en flujo de caja por M\$ 6.875.800 al mes de agosto 2025 (incluye todas las causales y convenios).					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido 2024 M\$2.665.967 y 2025 M\$3.212.250 Ahorro bruto proyectado a diciembre considerando ejecución a agosto 2025 M\$4.214.930					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Implementación del plan de medidas por acuerdo mutuo focalizado en la planta administrativa y de servicios.	Dirección de Personal	01-05-2024 a 31-12-2025	Firma de retiros por mutuo acuerdo.	Desde marzo a mayo 2025, se han acogido a retiro por mutuo acuerdo 21 trabajadores, alcanzando un total de 54 desde diciembre 2024 a mayo 2025.	Desde junio a agosto 2025, se han acogido a retiro por mutuo acuerdo 11 trabajadores, alcanzando un total de 65 desde diciembre 2024 a agosto 2025.	67% en base al cumplimiento de la acción ²³ .

²³ El avance de los trabajadores acogidos a retiro por mutuo acuerdo es determinado en base al plazo de cumplimiento para la ejecución de esta medida, correspondiente a ocho de los doce meses establecidos.

b) Formulación de indicadores o ratios de planta administrativa	Dirección de Personal, Unidad de Análisis Institucional	01-04-2024 a 30-09-2024	Resolución de Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa	Durante este trimestre se trabajó en la actualización de los indicadores del personal de Administración y Servicios con el objetivo de mejorar la gestión institucional y avanzar en la implementación de políticas de gestión de personas.	En este último trimestre, se elaboró un informe orientado a analizar los ratios de eficiencia de la planta administrativa y de servicios de la Universidad, en el marco del PdR. Se establecen indicadores comparativos entre la planta académica y la administrativa, considerando referencias internacionales para medir la relación entre estudiantes, docentes y profesionales. Además, se describen los grupos que componen la planta de administración y servicios: administrativos	75% en base al cumplimiento de la acción. ²⁴
---	---	-------------------------	---	---	---	---

²⁴ Para el avance de la acción se definieron cuatro hitos, todos con una ponderación del 25%: la elaboración de ratios para la planta administrativa, la socialización y aprobación de los indicadores, determinación de metas, y la aplicación de los indicadores luego de las medidas complementarias. A la fecha de este informe, los tres primeros hitos se encuentran completados.

					<p>(directivos, jefaturas y profesionales), secretarias, auxiliares y guardias, con el propósito de identificar oportunidades de optimización, estandarización de procesos y toma de decisiones estratégicas. Los resultados permiten contar con una base de referencia para la gestión futura, al aportar información sobre la composición de la planta y los niveles de eficiencia alcanzados. Esto constituye un insumo relevante para orientar procesos de planificación, fortalecimiento institucional y mejora continua en la administración</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha																																																		
Gasto en sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos	Implementación del plan de medidas por acuerdo mutuo focalizado. Aplicación de las alternativas de reestructuración de la planta docente.	Gastos por beneficios a los empleados: Sueldos y salarios año 2024 (-) Sueldos y salarios año 2023.	M\$2.747.487 total ahorro en 2024, tanto a nivel centralizado como descentralizado. <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Docentes</th> <th colspan="2">Administ.</th> </tr> <tr> <th>Causal</th> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Art. 161</td> <td>28</td> <td>460.870</td> <td>32</td> <td>329.236</td> </tr> <tr> <td>Mutuo acuerdo</td> <td>42</td> <td>922.450</td> <td>98</td> <td>1.034.931</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>70</td> <td>1.383.320</td> <td>130</td> <td>1.364.167</td> </tr> </tbody> </table>		Docentes		Administ.		Causal	Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$	Art. 161	28	460.870	32	329.236	Mutuo acuerdo	42	922.450	98	1.034.931	Total	70	1.383.320	130	1.364.167	M\$3.212.250 total ahorro comprometido para el año 2025 por optimización de planta docente y administrativa.	El ahorro proyectado para el año 2025 generado por los procesos de optimización y gestión de plantas realizados hasta el mes de agosto es de M\$4.214.930 tanto a nivel centralizado como descentralizado, de acuerdo con el siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Docentes</th> <th colspan="2">Administ.</th> </tr> <tr> <th>Causal</th> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Art. 161</td> <td>27</td> <td>810.790</td> <td>22</td> <td>302.075</td> </tr> <tr> <td>Mutuo acuerdo</td> <td>71</td> <td>2.175.790</td> <td>65</td> <td>926.276</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>98</td> <td>2.986.579</td> <td>87</td> <td>1.228.351</td> </tr> </tbody> </table>		Docentes		Administ.		Causal	Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$	Art. 161	27	810.790	22	302.075	Mutuo acuerdo	71	2.175.790	65	926.276	Total	98	2.986.579	87	1.228.351
	Docentes		Administ.																																																				
Causal	Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$																																																			
Art. 161	28	460.870	32	329.236																																																			
Mutuo acuerdo	42	922.450	98	1.034.931																																																			
Total	70	1.383.320	130	1.364.167																																																			
	Docentes		Administ.																																																				
Causal	Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$																																																			
Art. 161	27	810.790	22	302.075																																																			
Mutuo acuerdo	71	2.175.790	65	926.276																																																			
Total	98	2.986.579	87	1.228.351																																																			
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	viii) La brecha identificada y señalada en informes anteriores se vincula con el retraso en la elaboración de este reporte, situación que se subsana, en parte, con la presentación de este.																																																						
Propuestas para superación de brechas.	Los siguientes pasos establecidos para subsanar la brecha y continuar con la revisión se orientan a planificar el trabajo en torno a las acciones específicas para cada tipo de planta, junto con perfeccionar los indicadores, partiendo por la definición de los niveles óptimos. Cabe destacar que esta iniciativa no busca únicamente establecer criterios de referencia para la gestión del personal del estamento de administración y servicios, sino también fortalecer los procesos institucionales, promoviendo la incorporación, desarrollo y permanencia del personal más adecuado.																																																						
Compromisos adicionales.	No aplica																																																						
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: Al analizar los estados de resultados contenidos en los informes de gestión de la Universidad, queda en evidencia que se registra un mayor gasto en remuneraciones de no académicos en junio de este año comparado con el gasto acumulado a junio de 2024, a pesar de los esfuerzos realizados durante 2024 y lo que va de 2025 para su contención. Ello requiere de una explicación, así como la precisión de las medidas que se adoptarán para asegurar el logro de las proyecciones 2025.</p> <p>Respuesta UACH: El gasto proyectado en remuneraciones de personal administrativo y de servicios para 2025, según el Informe de Gestión de junio 2025 alcanzaba los M\$20.278.240, lo que correspondía a la proyección del gasto con datos de noviembre 2024. La proyección del gasto fue actualizada en el Informe de Gestión de agosto 2025, alcanzando los M\$24.328.658, reflejando un aumento de M\$4.050.418. El aumento en el gasto está dado por el reconocimiento del bono anual extraordinario por M\$1.444.381 que no se incluía en la proyección anterior, además de M\$2.606.037 generados principalmente por el personal de las unidades descentralizadas que no han sido traspasadas a la Administradora de Empresas UACH SPA o cerradas, y por tanto han continuado prestando servicios en la Universidad, aumentando el gasto.</p>																																																						

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 11	Fortalecimiento de la gestión de procesos críticos					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Fortalecimiento de unidades a cargo de funciones críticas con la finalidad de mejorar el control sobre procesos y la implementación de herramientas informáticas que apoyan dicha tarea					
Impacto/objetivo a lograr	Mejorar el control en los procesos e implementar herramientas informáticas que apoyan el control					
Indicadores asociados a la medida	No aplica					
Autoridad responsable	Secretaría General Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Finanzas Dirección de Personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	\$0					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Implementación del módulo EPM en Recursos Humanos	Dirección de Personal	01-07-2024 a 31-12-2024	Utilización del módulo para el proceso de presupuestación 2025.	En el segundo trimestre de 2025 se retomaron las actividades retrasadas del trimestre anterior, enfocadas en la carga, revisión y análisis de información. No obstante, no fue posible completar las tareas relacionadas con la presupuestación, por lo que éstas continúan en	En este trimestre se avanzó en la implementación del módulo EPM, consolidando la carga de información real y proyectada para el segundo semestre de 2025, lo que permitirá iniciar la planificación presupuestaria 2026 a partir de	70% en base al cumplimiento de la acción ²⁵ .

²⁵ La implementación del módulo EPM en Recursos Humanos fue definida en cinco hitos correspondientes a la capacitación de la Dirección de Personal con una ponderación del 10%, la carga de datos desde PeopleSoft a EPM con un 20% de ponderación, el proceso de presupuestación en EPM con un 40% de ponderación, la revisión del proceso de presupuestación en EPM con una ponderación del 20%, y la oficialización en EPM con un 10% de ponderación. A la fecha, se han completado los dos primeros hitos, un 20% del tercero y la totalidad del cuarto hito, alcanzando un 70% de avance.

				desarrollo, aunque con un desfase respecto a las fechas originalmente planificadas.	octubre. El proceso ha mejorado la trazabilidad y el análisis de datos en una plataforma única, fortaleciendo la gestión interna. Aunque la herramienta aún no se encuentra completamente operativa, se han completado etapas clave y se continúa trabajando en la configuración de las reglas de presupuestación, con apoyo externo (Anexo 31) (ix).	
b) Centralización de compras	Dirección de Finanzas	01-05-2024 a 30-11-2024	Cantidad de macrounidades configuradas para generar compras de manera centralizada.	Para el mes de diciembre, se han configurado las 16 macrounidades comprometidas.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Implementación Módulo Sourcing	Dirección de Finanzas	01-07-2024 a 01-09-2024 04-08-2025 a 03-11-2025	Ingreso de proveedores al portal	Durante el segundo trimestre de 2025, se completaron con éxito todas las etapas definidas en el plan de trabajo. El módulo de Sourcing demostró ser una herramienta	En este trimestre se inició la preparación para la operatividad del módulo Sourcing. Hasta la fecha se han completado etapas clave,	83% en base al cumplimiento de la acción ²⁶ .

²⁶ La implementación del módulo sourcing fue definido en tres etapas de configuración: implementación del portal de proveedores, capacitación a proveedores estratégicos y licitaciones anuales a través del módulo, con una ponderación del 33% para los dos primeros hitos y de un 34% para el último. A la fecha, se han completado los dos primeros hitos y un 17% en el último hito.

				eficiente, con alta trazabilidad y capacidad para facilitar la colaboración en procesos de licitaciones.	incluyendo la capacitación de colaboradores, pruebas en ambiente simulado, coordinación técnica con las unidades solicitantes y la creación de negociaciones en el sistema. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de revisión y aprobación técnica, etapa previa a la publicación formal de las licitaciones (Anexo 32).	
d) Implementación de piloto DarwinEd en Sede Valdivia	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-12-2024	Informe con resultados del uso de salas de clases.	En el segundo trimestre se ha continuado avanzando según el plan de trabajo definido, sin embargo, se han registrado demoras por mayores plazos a las escuelas e institutos para que ingresen especificaciones necesarias para las simulaciones. Al respecto, se encuentran en proceso de finalización las	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

				últimas etapas referente al ingreso de horarios fijos y la validación de los datos docentes/semanas, para la generación de la simulación final a aplicar para el segundo semestre. En este sentido, se requerirá del apoyo de personal de otras áreas para avanzar rápidamente en las etapas pendientes.		
e) Implementación final DarwinED en Sede Valdivia	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-01-2025 a 31-12-2025	Informe trimestral con uso de salas de clases y auditorías en terreno.	En el segundo trimestre el equipo a cargo de la implementación ha continuado avanzando de acuerdo con el plan de trabajo. El 18 de junio se presentó el estado de avance de la implementación al Gabinete del equipo de Rectoría anterior. En Consejo Académico del 02 de julio del 2025, se comentó que este sistema se implementará en el segundo semestre del presente año.	En este trimestre se implementó el sistema Darwin, lo que permitió optimizar la asignación de salas y horarios académicos en la sede Valdivia. Tras dos pilotos y ajustes por la reducción de la planta académica, el sistema se aplicó durante el segundo semestre de 2025, mejorando la eficiencia en el uso de espacios y reduciendo la carga operativa. Aunque	100% en base al cumplimiento de la acción ²⁷ .

²⁷ La implementación final de DarwinED en la Sede Valdivia se realizó en el segundo semestre 2025.

					persistieron desafíos en la recolección de datos y la participación institucional, Darwin ha demostrado ser una herramienta eficaz para planificar, automatizar y adaptar la programación académica, proyectando mejoras para el primer semestre de 2026 (Anexo 33).	
f) Actualización de la normativa de Contraloría y Dirección Jurídica	Secretaría general	01-04-2024 a 30-04-2024	Normativa de Contraloría y Dirección Jurídica actualizada.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
No aplica						
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	ix) En este trimestre se avanzó en la implementación del módulo EPM, logrando subsanar la brecha identificada en el periodo anterior. De este modo, las acciones realizadas permitieron que la Dirección se pusiera al día con el plan de trabajo establecido.					
Propuestas para superación de brechas.	- Para evitar retrasos en la iniciativa, la Dirección responsable ha coordinado con el apoyo externo la formulación del año 2026 en el sistema, identificando además las mejoras necesarias para ejecutar este trabajo de manera más eficiente el próximo año.					
Compromisos adicionales.	<p><u>Avances medidas complementarias</u> Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial Creación departamento de Gestión Financiera de Proyectos. La implementación del Departamento de Gestión Financiera de Proyectos (DGFP) avanza con un 80% de las actividades planificadas, consolidando su rol en la gestión centralizada de proyectos con financiamiento externo. Se han formalizado procedimientos clave, incorporado nuevos ejecutivos financieros y desarrollado herramientas digitales para mejorar la trazabilidad y el control. A pesar de desafíos como la renovación en la jefatura y la necesidad de una mayor coordinación entre unidades, el DGFP ha fortalecido su capacidad operativa, ampliado</p>					

	<p>su cartera de proyectos y establecidos planes de mejora orientados a optimizar la rendición de cuentas, la planificación financiera y la gestión institucional (Anexo 34).</p> <p>Implementar programa de donaciones a partir de enero 2025.</p> <p>En este trimestre se ha continuado trabajando en la implementación del programa de donaciones, que contempla la eventual creación de una unidad especializada en esta función, actualmente en evaluación y pendiente de aprobación por el Directorio. Este trabajo ha requerido más tiempo del inicialmente previsto, ya que se busca asegurar que la futura unidad cuente con todos los mecanismos de control previos a su creación y puesta en marcha. Paralelamente, se avanzó en la elaboración del borrador del Reglamento de Captación y Recepción de Donaciones, instrumento orientado a diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la sostenibilidad financiera institucional. Las donaciones permitirán impulsar proyectos de impacto para la comunidad estudiantil, fomentar la participación de exalumnos y otros actores externos, y reforzar la vinculación estratégica con el entorno.</p>
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La instalación, operación y funcionamiento de los diversos sistemas informáticos que la Universidad ha comprometido incorporar a su gestión supone que sus diversos usuarios los pobleen con la información necesaria para permitir que estos cumplan con sus funciones, lo cual implica una participación de los diversos usuarios en la provisión de información, aspecto que no se estaría logrando, según lo manifestado por la institución. Con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones comprometidas, la Universidad debiera formular una estrategia a través del recién creado Departamento de Gestión del Cambio con el fin de abordar este aspecto.</p> <p>Por lo anterior, se deberá informa acerca de la nueva estrategia para enfrentar el desafío que está suponiendo para la Universidad la implementación de esta medida.</p> <p>Respuesta UACh: Durante este trimestre se formalizó la creación de la Unidad de Gestión del Cambio y se definió el perfil del cargo Gestor(a) del Cambio Organizacional, con el objetivo de acompañar la adopción de nuevas prácticas y asegurar la continuidad de los sistemas institucionales. La estrategia contempla acciones como la consolidación de la unidad, la apertura de concurso para el cargo, la elaboración de un plan de trabajo inicial y el monitoreo de la adopción de cambios, promoviendo una cultura organizacional basada en la mejora continua y la corresponsabilidad (Anexo 35).</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 12	Centralización de la gestión de contratos con proveedores					
Área en la que se relaciona	Administración y financiero					
Descripción de la medida	Mejorar el control administrativo de estos procesos con el objetivo de generar ahorros a partir de la obtención de mejores precios por volumen de compra					
Impacto/objetivo a lograr	Generación de ahorros mediante la negociación con proveedores (volumen de compra)					
Indicadores asociados a la medida	Porcentaje de proveedores con convenio Ahorro de materias primas y consumibles utilizadas					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	Ahorro anual comprometido M\$1.328.182 en 2024 Ahorro para el año 2025 M\$0					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Levantamiento de información y diagnóstico inicial de compras a proveedores	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Informe con resultado de análisis del proceso de compras.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Presentación al Directorio de resultados del diagnóstico	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Acta Directorio en que se presentó el diagnóstico (Acta Directorio N°2 de 25-01-2024)	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Fusión del Departamento de Abastecimiento y Departamento de Presupuesto, en el Departamento de Presupuesto y Adquisiciones	Dirección de Finanzas	01-03-2024 a 31-03-2024	Resolución de Rectoría de Fusión del Departamento	El 6 de junio de 2025 se oficializó la división del Departamento de Presupuesto y Adquisiciones en dos unidades independientes, ambas bajo la Dirección de Finanzas, con el objetivo de fortalecer el	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

				control y optimizar la eficiencia en la gestión institucional. El Departamento de Presupuesto será responsable de la planificación, asignación y control de los recursos financieros, mientras que el Departamento de Adquisiciones se encargará de la gestión de compras y contrataciones. Esta separación busca prevenir conflictos de interés y garantizar una administración transparente de los recursos.		
d) Instalación del nuevo proceso de compras	Dirección de Finanzas	01-03-2024 a 31-12-2024	Cantidad de proveedores con convenio firmado	Durante el segundo trimestre de 2025, se estableció como meta la formalización de 28 convenios con proveedores para el año. Al cierre de este periodo, se han suscrito 14 nuevos convenios, lo que representa un avance significativo en el cumplimiento del plan anual. Además, se elaboró un informe que evidencia los beneficios generados por estos convenios, tales como ahorros económicos,	Durante este trimestre se formalizaron siete convenios con proveedores, constituyendo un avance relevante en el cumplimiento del plan anual establecido. (Anexo 36)	100% en base al cumplimiento del indicador.

				mayor eficiencia operativa, capacidad de respuesta ante imprevistos y fortalecimiento de las relaciones con los proveedores. También se identificaron mejoras en precios, plazos de pago y tiempos de respuesta, especialmente en servicios recurrentes como transporte, mantenimiento y jardinería.	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
Porcentaje de proveedores con convenio	Instalación del nuevo proceso de compras	Cantidad de proveedores con convenio (/) cantidad total de proveedores	17% de proveedores con convenio, de los 70 proveedores estratégicos.	40% de proveedores con convenio en 2025. La cantidad de proveedores a formalizar son 28, de un total de proveedores estratégicos de 70.	75% de proveedores con convenio. Se han formalizado 21 proveedores, de un total de 28 comprometidos para el año 2025.
Ahorro de materias primas y consumibles utilizadas	Instalación del nuevo proceso de compras	Gasto en proveedores por suministro de bienes y servicios presupuestado para el año 2023 (-) gasto en proveedores por suministro de bienes y servicios presupuestado para el año 2024	M\$1.328.182 total ahorro presupuestado para el año 2024, adicional a una menor ejecución en el gasto de proveedores por suministro de bienes y servicios de M\$524.033.	M\$0 total ahorro presupuestado para el año 2025.	No aplica.
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica.				

Propuestas para superación de brechas.	No aplica.
Compromisos adicionales.	<p><u>Avances medidas complementarias</u> Disminución de gastos en partidas de materia prima y consumible utilizada. De acuerdo con el informe de gestión mensual a agosto, en sección “Ejecución presupuestaria agosto 2025”, página 24, el gasto en materias primas y consumible utilizada en el periodo enero a agosto 2025, alcanzó los M\$10.530.221 menor en M\$1.437.418 al gasto presupuestado para el periodo.</p>
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u> Observación SES: No obstante que las acciones contempladas en esta medida se encuentran cumplidas y las metas logradas, es interesante constatar cómo la Universidad continúa fortaleciendo la estructura de gestión y control de su relación con proveedores. Esto ha impactado en un menor gasto, lo cual debe ser valorado positivamente. Respuesta UACH: La Universidad coincide con la apreciación realizada y reconoce que los avances alcanzados reflejan un esfuerzo sostenido por fortalecer la estructura de gestión y control en la relación con proveedores. Este enfoque ha permitido optimizar recursos y contribuir a una gestión más eficiente, resultados que son valorados positivamente y que continuarán consolidando en los próximos periodos.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 13	Optimización de la mantención de infraestructura mediante la mejora del proceso de licitaciones					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Implementar módulo en Oracle para homogeneizar y centralizar las licitaciones junto con la mejora de los procedimientos					
Impacto/objetivo a lograr	Mejorar los procedimientos de licitaciones anuales mediante la negociación y colaboración en línea (Módulo Sourcing)					
Indicadores asociados a la medida	Porcentaje de licitaciones anuales a través del Módulo Sourcing					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS) Dirección Jurídica					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	\$0					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No cuantificable					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Actualización de la normativa vigente	Dirección de Infraestructura y Servicios Dirección de Finanzas Dirección Jurídica	01-03-2024 a 30-06-2024	- Reglamento de adquisiciones de bienes y servicios. - Reglamento de licitaciones.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Desarrollo de licitación para el plan de mantenimiento anual	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-12-2024 04-08-2025 a 03-11-2025	Adjudicación de licitaciones	Durante este trimestre, el Plan de Mantención de Infraestructura 2025 ha mostrado un avance del 30% en lo físico y 25% en lo financiero, centrado en un contrato global. Se han realizado obras en Valdivia y Puerto Montt, incluyendo reparaciones de calzadas, cubiertas, fachadas y canaletas. Además, se gestionan ocho contratos	En este trimestre se avanzó en la ejecución del Plan de Mantención de Infraestructura 2025, como parte de las estrategias institucionales para conservar y mantener la funcionalidad de los espacios universitarios. Las acciones se desarrollan	100% en base al cumplimiento de la acción.

				complementarios que están en distintas etapas de tramitación.	mediante el contrato global de mantención y convenios específicos, que han permitido atender requerimientos técnicos en Valdivia y Puerto Montt, con intervenciones en señalética, pintura, cubiertas, canaletas, iluminación y accesibilidad. Al cierre del periodo, se registra un avance físico del 43% y financiero del 38%, evidenciando un progreso sostenido y una mejora en la capacidad operativa institucional (Anexo 37).	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Porcentaje de licitaciones anuales a través del Módulo Sourcing	Desarrollo de licitación para el plan de mantenimiento anual	Cantidad de licitaciones a través del módulo Sourcing / Cantidad de licitaciones totales	0%	2 procesos de licitaciones completadas a través del módulo Sourcing	0%	

Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica.
Propuestas para superación de brechas.	No aplica.
Compromisos adicionales.	No aplica.
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La institución comprometió llevar adelante dos procesos de licitación relacionados con infraestructura durante el segundo semestre 2025, con el fin de validar el funcionamiento del sistema de compras. En el sexto informe de avance en la ejecución del plan de recuperación la institución deberá reportar los hitos verificados de este proceso.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre se inició la ejecución del plan de trabajo establecido del módulo Sourcing, tal como se indica en los avances actuales de la iniciativa.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
Medida 14	Actualización de políticas de activos menores					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Mejorar los procedimientos asociados a la administración y uso de los activos menores de la institución					
Impacto/objetivo a lograr	Regular y formalizar los reglamentos sobre la adquisición y asignación de los activos menores					
Indicadores asociados a la medida	Porcentaje de regularización de vehículos fuera de uso o extraviados.					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS)					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No cuantificable					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Evaluación de asignación de líneas telefónicas	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-03-2024 a 31-05-2024	Reglamento sobre el uso y responsabilidad del trabajador sobre la línea y equipo celular.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Formulación de una política de activos menores	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-01-2024 a 30-06-2024	Resolución con política de activos menores	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Formulación y/o actualización de la reglamentación de la asignación y uso de activos menores	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-07-2024	Actualización del Reglamento de Asignación y uso de activos menores.	En enero de 2025, mediante la Resolución N° 17 del 23 de enero 2025, se promulgó el Reglamento de Control de Bienes de Activo Fijo, el cual regula la asignación y el uso de activos menores.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Control de vehículos institucionales en la unidad a cargo	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-07-2024 01-01-2025 a 31-12-2025	Cantidad de vehículos regularizados	Durante el segundo trimestre de 2025 no se realizaron bajas de vehículos institucionales, ya que se priorizó la definición	En el tercer trimestre de 2025 se registró la baja administrativa de dos vehículos, conforme a los	100% en base al

				de la meta anual, que contempla la baja de 3 vehículos durante el año.	procedimientos institucionales vigentes. (Anexo 38)	cumplimiento de la acción ²⁸ .
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Porcentaje de regularización de vehículos fuera de uso o extraviados	Control de vehículos institucionales en la unidad a cargo	Cantidad de vehículos regularizados (/) Cantidad total de vehículos.	14 vehículos en estado de fuera uso o extraviados al 2024.	3 vehículos en estado de fuera uso o extraviados al 2025.	67% de cumplimiento, considerando la baja de 2 vehículos en 2025.	
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica.					
Propuestas para superación de brechas.	No aplica.					
Compromisos adicionales.	No aplica.					
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u> Observación SES: La media se encuentra concluida en todas y cada una de sus acciones y etapas. Respuesta UACH: Sin observaciones.					

²⁸ El avance en la implementación de esta medida fue definido en cuatro hitos, todos con igual ponderación (25%). El primer hito corresponde a la centralización de la flota vehicular, el segundo a la implementación de GPS vehicular, el tercer hito a la centralización de la compra de combustible y talleres mecánicos, y, por último, la reducción de la flota vehicular. A la fecha todos los hitos se encuentran completados.

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial				
Medida 15	Generación e implementación de la estrategia para el aumento de ingresos a través de la rentabilización de los activos fijos					
Área en la que se relaciona	Financiera					
Descripción de la medida	Elaborar una estrategia que permita obtener flujos de ingreso mediante los activos fijos de la Universidad no comprometidos en la academia					
Impacto/objetivo a lograr	Rentabilizar activos fijos que permitan generar otros flujos de ingreso de caja					
Indicadores asociados a la medida	Variación de los bienes de Propiedad, planta y equipos por concepto de tasaciones y su efecto en el Estado de Cambios en el Patrimonio Aumento de otros ingresos ordinarios por concepto de rentabilización de activos (arrendos o ventas)					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS)					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Creación del departamento de gestión del patrimonio	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con creación del Departamento.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Formulación de la política de gestión y fondo patrimonial	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-04-2024 a 30-09-2024	Resolución de la política de gestión y fondo patrimonial. Acta de aprobación de directorio.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Elaboración de un catastro de activos fijos tangibles e intangibles	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-05-2024 a 31-12-2024 01-11-2024 a 30-08-2027	Informe con resultado de catastro de activos fijos.	En el segundo trimestre, el equipo ha trabajado en la definición de las tecnologías a utilizar para el etiquetado de los activos, así como en la decisión de	En este trimestre se avanzó en el levantamiento del inventario de activo fijo, alcanzando un progreso del 19%. Se destacan la configuración del	43% en base al cumplimiento de la acción. ²⁹

²⁹ Para el avance de la acción se definieron cinco hitos, cada uno con igual ponderación del 20%. El primer hito corresponde a la formulación de un plan de trabajo; el segundo, al inicio del catastro en el tercer trimestre; el tercero, a la entrega de un informe sobre el estado de avance; el cuarto, al inicio del catastro en el cuarto trimestre; y, finalmente, el quinto hito es la entrega de un informe de estado de avance final. Hasta la fecha, se han completado los dos primeros hitos, y se ha generado un avance de un 3% en el tercer hito.

				<p>implementar un software para la gestión y control de los activos fijos, como será el sistema Safin 360, de la empresa Tinsa S.A. Por lo anterior, el inicio del catastro físico de los activos fijos se reprogramó para agosto 2025, con una duración de 2 años, de acuerdo con carta Gantt definida, dado que a la fecha se están procesando las bases de datos iniciales para desarrollar el catastro.</p>	<p>software SAFIN 360, la incorporación de personal y la utilización de tecnologías RFID. Se completaron inventarios en CIVA, Laboratorio de Aguas y Alimentos, Marcadores Moleculares y Planta Piloto CTL, mientras que Vivero Bosque Sur y CEFOR permanecen en proceso. Además, se gestionaron 221 traslados y 57 bajas de activos, y se habilitó la Bodega Virtual Sustentable para promover la reutilización de bienes institucionales (Anexo 39).</p>	
d) Presentación a Directorio de actualización de propiedades reconvertibles	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-12-2024	Acta de Directorio	<p>En la sesión del 22 de mayo de 2025, se presentaron ante el Directorio los avances en el proceso de reconversión de propiedades, con un enfoque principal en la Región de Los Ríos. Se identificaron terrenos en diversas etapas, incluyendo venta, arriendo,</p>	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

				expropiación y estudio. Asimismo, se abordaron situaciones de ocupación irregular y se actualizó el catastro patrimonial. Durante los próximos meses, se proyecta avanzar en la venta de propiedades, la formalización de compraventas, la realización de estudios técnicos y la resolución de procesos de expropiación. Estas acciones contemplan hitos clave entre junio y diciembre de 2025.		
e) Implementación de procesos de gestión inmobiliaria	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-05-2024 a 31-10-2024	Informe con alternativas de optimización de bienes inmuebles.	Durante el segundo trimestre de 2025 se registraron avances en la gestión inmobiliaria. Entre ellos destacan la actualización del registro de propiedades; la elaboración de la Política de Gestión Inmobiliaria, actualmente en etapa de borrador; la formulación del	Durante este trimestre se avanzó significativamente en la gestión del patrimonio inmobiliario de la UACH, alcanzando un 73% de cumplimiento respecto de los hitos planificados, con énfasis en la actualización del registro de	100% en base al cumplimiento de la acción ³⁰ .

³⁰ Para el avance de esta acción se definieron cuatro hitos, cada uno con una ponderación igual del 25%. El primer hito corresponde al análisis de contratos y comodatos institucionales; el segundo, a la elaboración de un plan de trabajo; el tercero, a la presentación de un informe sobre la aplicación de una Política de Gestión Inmobiliaria; y, por último, el cuarto hito es el estado de avance de la gestión inmobiliaria, presentado por el Departamento de Gestión Patrimonial. A la fecha de entrega de este informe, se han completados los cuatro hitos.

				<p>reglamento y procedimiento de gestión inmobiliaria; y el desarrollo del reglamento de uso de espacios, también en fase de borrador. Asimismo, se realizó la tasación de inmuebles conforme a la normativa IFRS y ese avanzó en la tramitación de exenciones tributarias. Paralelamente, se trabaja en la venta de terrenos no estratégicos y en la actualización de contratos de arriendo y comodatos.</p>	<p>propiedades, la elaboración de políticas y reglamentos, y la tasación de inmuebles bajo normativa IFRS. Se fortaleció la regularización de contratos de arriendo y comodatos, así como la tramitación de exenciones tributarias, mientras que se consolidó la coordinación del uso de infraestructura institucional a través del Departamento de Gestión Patrimonial, mejorando la eficiencia operativa y el resguardo del patrimonio universitario. (Anexo 40)</p>	
f) Actualización de la tasación de los bienes raíces	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-11-2024 a 31-12-2024 01-01-2025 a 31-12-2025	Informe de tasaciones por ROL de bien raíz.	En el segundo trimestre se continuó en el proceso de levantamiento de información,	Durante este trimestre se avanzó en el análisis contable de activos institucionales,	88% en base al cumplimiento de la acción ³¹ .

³¹ El avance en la actualización de la tasación de los bienes raíces, fue definido en cuatro etapas con igual ponderación de 25%: elección del asesor y adjudicación, planificación del levantamiento en terreno, levantamiento de información y análisis de datos, y la revisión y ajustes finales. A la fecha, se encuentran completadas las tres primeras etapas, y se ha comenzado con la revisión de la cuarta etapa, alcanzando un 88% de avance.

				alcanzando el total de 319 informes de tasación de los bienes raíces identificados. A la fecha se encuentra en etapa de análisis para la actualización de la valorización de los activos inmobiliarios de la Universidad lo que se espera concluir durante el segundo semestre 2025.	liderado por el Departamento de Contabilidad, en coordinación con Gestión Patrimonial. Este trabajo permitió actualizar el valor de los terrenos, estimando un incremento patrimonial que está en proceso de definición. Actualmente se desarrolla el desglose detallado de edificios, cuyo cierre se proyecta para noviembre, con el objetivo de incorporar sus efectos en el ejercicio financiero 2025 y fortalecer la transparencia y precisión del registro contable institucional. (Anexo 41)	
g) Gestión de venta de activos inmobiliarios (predios)	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-03-2024 a 31-12-2024	Contrato de compraventa de predios.	Durante el segundo trimestre de 2025, se avanzó en la venta y expropiación de seis propiedades no estratégicas en	Durante este trimestre se registraron avances relevantes en la gestión de venta de activos	75% en base al cumplimiento de la acción ³² .

³² Avance de la gestión de venta de activos inmobiliarios fue determinada en base a dos etapas con igual ponderación (50%), la primera relacionada con la carta oferta por los predios y la segunda con la firma de los contratos de compraventa, separado por cada predio. A la fecha solo el primer hito se encuentra completado, el segundo presenta un avance del 25%.

				<p>Valdivia, Paillaco y Osorno, tres de ellas están en proceso de venta y tres en proceso de expropiación por parte de organismos públicos como SERVIU, el MOP y el Servicio de Salud.</p>	<p>inmobiliarios, destacando la aprobación por parte del SERVIU de la oferta de compraventa de los lotes 1, 2, 3 y 4 del Fundo Vista Alegre, la cual fue presentada ante el Directorio (Anexo 42) y actualmente se encuentra a la espera de su formalización. Asimismo, se logró avanzar significativamente en el proceso de subdivisión de la Parcela 4 del mismo fundo, gestión indispensable para viabilizar su venta al Servicio de Salud. Además, se notificó la liberación de fondos retenidos por expropiaciones en los terrenos Pilauco y Fundo Los Ulmos, y se continúa con trámites judiciales y administrativos relacionados con los lotes 5 y 6A y el ensanchamiento del pasaje Los Maitenes, avanzando así en el</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					proceso de reconversión y valorización de propiedades institucionales. (Anexo 43)	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Variación de los bienes de Propiedad, planta y equipos por concepto de tasaciones y su efecto en el Estado de Cambios en el Patrimonio	Actualización de la tasación de los bienes raíces	Sumatoria del valor de tasaciones comerciales 2024 (-) sumatoria del valor de tasaciones comerciales 2021	M\$134.194.532 Tasación 2021	No cuantificable	M\$0	
Aumento de otros ingresos ordinarios por concepto de rentabilización de activos (arriendos o ventas)	Implementación de procesos de gestión inmobiliaria Gestión de venta de activos inmobiliarios (predios)	EERR: Precio de venta de los activos (-) Valor libro. Caja: Precio de venta activos	No aplica	M\$6.461.958 para el año 2025	M\$0	
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica					
Propuestas para superación de brechas.	No aplica.					
Compromisos adicionales.	<p>Durante este trimestre, la Dirección de Infraestructura y Servicios ha continuado con el proceso de actualización de normativas internas, alcanzando un 38% de cumplimiento respecto de la planificación anual, mediante la elaboración, revisión y formalización de políticas, reglamentos y procedimientos que promueven la eficiencia, la transparencia y la coherencia en la gestión institucional. En este contexto, se identificaron problemáticas en la gestión cotidiana, lo que permitió definir soluciones que han sido incorporadas en las normativas actualmente en desarrollo (Anexo 44).</p> <p>Adicionalmente, durante este trimestre se avanzó en el levantamiento de inventario y aplicación de medidas de control en las unidades descentralizadas CEFOR, CIVA, Planta Piloto de Alimentos y Vivero Bosques del Sur, alcanzando un 78% de cumplimiento general. Destaca el cierre de la Unidad CEFOR y la conformación de la Comisión Gestión Patrimonio Forestal (CGPF), encargada de coordinar el manejo, uso académico y administración del patrimonio forestal institucional. Actualmente, se trabaja en la actualización de cartografías e inventarios de predios como Los Pinos, Las Palmas, San Germán, Huape Tres Esteros y Los Ulmos, junto con la ejecución de planes de manejo y refuerzo de medidas de seguridad predial (Anexo 45).</p>					

Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La Universidad evidencia avances en la implementación de la estrategia definida para mejorar la gestión y rentabilización de su patrimonio inmobiliario. Conforme al reporte de avance, algunas acciones fueron ejecutadas conforme a la carta gantt pero otras presentan un rezago leve. Entre estas últimas, destacan la formulación de la política específica para el área y la elaboración de los expedientes para venta o arriendo. Sin embargo, otras medidas presentan un retraso relevante, como ocurre con la elaboración del reglamento de gestión inmobiliaria y la definición del procedimiento respectivo. Lo anterior da cuenta de la necesidad de que la institución reordene sus recursos de tal forma de cumplir con la media en los términos programados, dado que ella tiene por objeto final generar ingresos adicionales, lo cual debiera ser una prioridad institucional.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre, la Dirección de Infraestructura y Servicios ha continuado trabajando en la actualización de las normativas internas. En particular, el Reglamento de Gestión Inmobiliaria presenta un avance del 45% y se espera que quede promulgado en el próximo trimestre (Anexo 44).</p>
--	--

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial				
Medida 16	Readecuación del sistema de cobranza a terceros					
Área en la que se relaciona	Financiera					
Descripción de la medida	Implementar una readecuación de cobranza con el objetivo de gestionar la cartera de deudores de forma eficiente, aumentando los montos de recaudación e implementando indicadores de rendimiento para la unidad responsable					
Impacto/objetivo a lograr	Gestión eficiente de la cartera de deudores, aumentando los ingresos por recaudación de los servicios prestados					
Indicadores asociados a la medida	Aumento en la recaudación reflejada en el flujo de caja.					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Fortalecimiento del Departamento de servicios financieros estudiantiles	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Resolución con formación del Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Revisión y actualización de las cuentas por cobrar	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 28-02-2024	Cartera de clientes depurada para iniciar procesos de cobranzas.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Formulación de un nuevo modelo de cobranzas	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Resolución del modelo de cobranzas a aplicar.	Durante el segundo trimestre de 2025 se continuó avanzando en el proyecto de Automatización del Proceso de Cobranza, cuyo objetivo es modernizar un sistema actualmente manual y poco	Este trimestre, se avanzó en la evaluación técnica y económica de alternativas para la automatización del proceso de cobranza. Se ha considerado la solicitud de al	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>eficiente. Esta iniciativa busca reducir la carga operativa del equipo, mejorar el seguimiento de indicadores clave (KPI) y optimizar la recuperación de recursos. Dado que el módulo de cobranza del ERP Oracle presenta múltiples limitaciones, se propone la implementación de la solución Duemint, que ofrece mayores niveles de automatización, trazabilidad y eficiencia en la gestión de cobranzas.</p>	<p>menos tres cotizaciones de software especializado, siguiendo la normativa de adquisiciones vigente, con el fin de identificar la solución que mejor se ajuste a las necesidades institucionales y permita mejorar la eficiencia y trazabilidad de la gestión de cobranzas. Se espera que la implementación de la plataforma seleccionada permita optimizar la recuperación de recursos y reducir los tiempos y costos asociados a tareas manuales, además de fortalecer la disponibilidad de datos para la toma de decisiones. La definición del financiamiento se encuentra pendiente, sobre todo considerando que durante el</p>	
--	--	--	--	---	---	--

					próximo trimestre la institución comenzará a trabajar en la presupuestación 2026.	
d) Formulación de un manual de normas y procedimientos de la unidad de servicios financieros estudiantiles	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 30-06-2024	Resolución con manuales de normas y procedimientos del Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Aumento en la recaudación reflejada en el flujo de caja.	- Fortalecimiento de la unidad de servicios financieros estudiantiles. - Formulación de un nuevo modelo de cobranzas. - Formulación de un manual de normas y procedimientos de la unidad de servicios financieros estudiantiles.	Recaudación estudiantes y clientes del año 2024 (-) Recaudación estudiantes y clientes del año 2023.	M\$27.656.236 total recaudado por estudiantes y clientes al 31 de diciembre de 2024.	M\$ 27.260.059 ³³ total de recaudación estudiantes y clientes para el año 2025.	M\$20.180.281 total recaudado por estudiantes y clientes al 30 de septiembre de 2025.	
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica					
Propuestas para superación de brechas.	No aplica					

³³ Meta ha sido modificada en base a información actualizada y se encuentra contenida en la proyección actualizada del Flujo de Caja del Informe de Gestión Mensual a agosto 2025, en sección "Informe de Caja", página 31.

<p>Compromisos adicionales.</p>	<p>Durante este trimestre, el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles de la UACH implementó el nuevo módulo de reprogramación de deudas estudiantiles, reemplazando el antiguo proceso manual por una plataforma automatizada que mejora la eficiencia administrativa y otorga mayor autonomía al estudiante. El sistema permite simular pagos, gestionar solicitudes en línea, generar reportes automáticos y reducir significativamente los tiempos de tramitación. Desde su puesta en marcha el 19 de agosto, se han concretado las primeras reprogramaciones, y se proyecta un aumento en su uso durante el proceso de matrícula, consolidando así un avance institucional en trazabilidad, control financiero y experiencia estudiantil (Anexo 46).</p> <p>En paralelo, se consolidó la Mesa de Ayuda SFE como canal digital oficial para la atención de solicitudes financieras, gestionando 1.267 tickets entre mayo y septiembre, de los cuales el 71% se concentró en los meses de julio y agosto. La estrategia de difusión, que incluyó correo masivo, código QR y mensajes en Infoalumnos, permitió mejorar la trazabilidad, reducir los tiempos de respuesta y fortalecer la articulación entre atención digital y presencial. Además, se incorporó una herramienta de evaluación por parte de los usuarios, cuyos resultados positivos orientan futuras mejoras en protocolos, soporte y experiencia usuaria (Anexo 47).</p> <p>Adicionalmente, la Unidad de Análisis Financiero realizó una presentación a la Dirección de Pregrado sobre la Ley 21.707, que prohíbe condicionar la titulación o certificación al pago de deudas arancelarias. Esta normativa garantiza que los estudiantes puedan completar sus procesos académicos aun cuando mantengan deudas, las cuales siguen vigentes, pero no limitan sus derechos. La presentación incluyó orientaciones institucionales para una correcta comunicación de la ley y las sanciones asociadas a su incumplimiento (Anexo 48). Asimismo, se inició la elaboración del borrador del protocolo de atención conforme a lo establecido en la Ley 21.707, el cual se espera promulgar y difundir a las unidades correspondientes durante el próximo trimestre.</p> <p>También se desarrolló una campaña informativa sobre el Fondo Solidario de Crédito Universitario, cuyo objetivo fue difundir las alternativas disponibles y destacar los beneficios de mantener al día los pagos asociados a este crédito. La iniciativa puso en valor el compromiso de los exalumnos, quienes, al cumplir con sus obligaciones financieras, permiten que nuevos estudiantes accedan a este beneficio interno. Asimismo, se compartieron experiencias positivas de pago, reforzando la importancia de la responsabilidad financiera. A través de testimonios, también se evidenció el rol activo del equipo de Servicios Financieros Estudiantiles, que brindó apoyo constante, resolviendo dudas, orientando sobre medios de pago y acompañando a los estudiantes en la planificación de sus compromisos.</p> <p>Por otra parte, la Dirección de Finanzas ha continuado trabajado en la generación y actualización del marco normativo en diferentes áreas. A la fecha, se han formalizado las siguientes normativas (Anexo 49):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Contable - Manual de Cuentas Contables - Manual de procedimientos de proyectos con fuente de financiamiento externo. - Reglamento que regula las devoluciones de gastos y anticipos de efectivo sobre compras menores. <p>Se encuentran en su etapa final de revisión los borradores de las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de aportes a estudiantes. - Manual de Evaluación Financiera de carreras de pregrado. - Política de Overhead <p>Y pendiente formalización mediante Decreto y resolución los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento para la gestión de Fondos de Reserva u Excedentes de Flujo de Caja.
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: Los estados financieros auditados correspondientes a 2024 dan cuenta de un incremento de la cartera de cuentas vencidas sobre los 360 días y un aumento significativo de las provisiones de incobrables, lo cual podría evidenciar un deterioro de las cuentas por cobrar</p>

y un mayor riesgo de incobrabilidad, por lo que se requiere abordar este aspecto con mayor urgencia. Por ello, en el próximo informe se deberán informar los avances en la materia.

Respuesta UACH: Durante este trimestre, los departamentos de Servicios Financieros Estudiantiles y Contabilidad avanzaron en el desarrollo del plan de trabajo para la elaboración del Reglamento de castigo de cuentas incobrables, como parte del fortalecimiento de la gestión financiera estudiantil. El proyecto contempla nueve fases estructuradas que incluyen desde el diagnóstico inicial y diseño de criterios contables y operativos, hasta la implementación, capacitación y monitoreo post-reglamentación. Se han definido procedimientos, flujos, responsables, controles, indicadores y requerimientos tecnológicos, con el objetivo de estandarizar el tratamiento de deudas incobrables, mejorar la trazabilidad contable y fortalecer los mecanismos de control y recuperación. El horizonte de implementación considera la promulgación del reglamento y su aplicación operativa en los próximos meses, incluyendo seguimiento y mejora continua a tres meses post-implementación (Anexo 50).

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial				
Medida 17	Gestión de la deuda					
Área en la que se relaciona	Administrativa					
Descripción de la medida	Negociar con las entidades financieras para mejorar las condiciones de los créditos					
Impacto/objetivo a lograr	Modificar condiciones de los créditos vigentes					
Indicadores asociados a la medida	No aplica					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Negociación con Instituciones Financieras	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-12-2025	Anexos de contrato con instituciones financieras con actualización de cláusulas covenants.	En el segundo trimestre 2025, tanto Metlife como Principal aceptaron parcialmente las modificaciones solicitadas a las cláusulas de los contratos originales, y generaron waiver por el cumplimiento del indicador “Deuda Financiera Neta/Ebitda” para el año 2024 y 2025. En el caso de Scotiabank proporcionó el waiver para el año 2024.	Durante este trimestre, se concretó la aprobación por parte del Banco Santander de una línea de crédito comercial por MM\$6.100 y otra para boletas de garantía por MM\$30.000, ambas vigentes hasta agosto de 2026. Además, nuevas instituciones	66% en base al cumplimiento de la acción ³⁴ .

³⁴ Para el avance de la negociación de los covenants con las instituciones financieras se definieron tres hitos: el estudio del impacto de los covenants, reuniones para presentación de propuesta a los bancos y la firma de los anexos de contrato correspondientes, con una ponderación de 33% para los dos primeros y un 34% para el último hito. A la fecha, se encuentran completados los dos primeros hitos.

				Al respecto se continua con la negociación de las cláusulas hasta su formalización. En cuanto a la línea de capital de trabajo vigente con el Banco Santander, se están realizando las gestiones pertinentes para su renovación.	como Banco Itaú y Tanner han manifestado interés en establecer vínculos con la institución. Se proyecta retomar las gestiones de renegociación una vez finalizado el Plan de Recuperación y con los resultados financieros del 2025. (Anexo 51)	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
No aplica						
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica					
Propuestas para superación de brechas.	No aplica					
Compromisos adicionales.	No aplica					
Antecedentes Mínimos que deben enviarse	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La Universidad informa de avances en el logro de mejores condiciones contractuales con sus principales acreedores. Destaca que tanto Metlife como Principal aceptaron parcialmente el planteamiento de la institución, lo cual se ha traducido en la modificación de alguna de las cláusulas inicialmente pactadas. Destaca, además, el otorgamiento de un waiver sobre el cumplimiento del indicador “deuda financiera Neta/ Ebitda”. Adicionalmente, informa que continua el desarrollo del proceso de negociación con Scotiabank. Lo expresado constituye un avance positivo en el vínculo con los principales acreedores de la institución, en la medida que reduce el riesgo de aceleración en el cobro de las obligaciones financieras de la Universidad.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre, en sesión de Directorio del 4 de septiembre de 2025, se aprobó la propuesta de Rectoría para el alzamiento de las garantías hipotecarias vigentes sobre el terreno donde se emplaza el Museo de Arte Contemporáneo (MAC), actualmente en favor del Banco Scotiabank. En su reemplazo, se acordó constituir nuevas garantías sobre dos inmuebles distintos, también propiedad de la Universidad. Esta decisión busca resguardar el terreno del MAC, facilitar futuras inversiones públicas y dar solución a la controversia existente con el Gobierno Regional. Para materializar esta medida, se gestionó ante el Banco la sustitución de garantías, la cual fue aceptada en</p>					

	consideración al cumplimiento financiero demostrado por la Universidad. En la sesión, además, se analizaron los aspectos técnicos, patrimoniales y legales relacionados con el proceso, incluyendo la recuperación de la colección museológica del MAC y la viabilidad jurídica de la nueva hipoteca (Anexo 52).
--	--

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones				
Medida 18	Fortalecimiento del marco de gobernanza y toma de decisiones institucionales					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Alinear los cuerpos colegiados con el equipo de Rectoría, así como fortalecer el marco normativo de las instancias de supervisión (Contraloría – Dirección Jurídica)					
Impacto/objetivo a lograr	Fortalecer la gobernanza y hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones institucionales. Fortalecer el rol de coordinación institucional, principalmente entre las autoridades unipersonales y los órganos colegiados.					
Indicadores asociados a la medida	No aplica					
Autoridad responsable	Secretaría General					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Formulación del Manual de Gobierno Institucional	Secretaría General	01-03-2024 a 30-06-2024	Publicación del Manual de Gobierno Institucional en sitio de Secretaría General	Durante el mes de diciembre se realizó la formalización del Manual de Gobierno Institucional.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Formulación y aprobación del Reglamento sobre Secretaría General	Secretaría General	01-03-2024 a 30-06-2024	Resolución con Reglamento sobre Secretaría General Acta de Directorio con aprobación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Actualización de los reglamentos relativos a la elección, integración y funcionamiento de los cuerpos colegiados y establecimiento de nueva modalidad de trabajo de comisiones	Secretaría General	01-04-2024 a 31-12-2024	Resolución con reglamentos sobre cuerpos colegiados y nueva modalidad de trabajo de comisiones	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Aprobación de Reglamento de Contraloría	Secretaría General	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con Reglamento de Contraloría Acta de Directorio con aprobación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

e) Aprobación de Reglamento de Dirección Jurídica	Secretaría General	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con Reglamento de Dirección Jurídica Acta de Directorio con aprobación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
f) Aprobación Reglamento de Investigaciones Internas	Secretaría General	01-05-2024 a 31-05-2024	Reglamento de Investigaciones Internas	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
No aplica						
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	El período de implementación del PdR ha constituido un escenario altamente complejo, con momentos críticos que exigieron la toma de decisiones urgentes y determinantes para el futuro de las distintas áreas del conocimiento y su desarrollo. Si bien se avanzó en diversas iniciativas, este progreso implicó un esfuerzo significativo y desafíos sustanciales que demandaron compromiso y perseverancia. En el próximo trimestre se abre una etapa de máxima relevancia: será necesario cerrar medidas pendientes y comenzar a proyectar a la Universidad más allá del PdR, contando con el compromiso pleno de toda la institución para consolidar este propósito. Cabe recordar que aún nos restan tres años para demostrar sostenibilidad, un período crucial de cara al próximo proceso de acreditación, donde cada acción deberá contribuir a fortalecer y consolidar procesos de auto regulación que evidencien que la institución es sostenible en el tiempo.					
Propuestas para superación de brechas.	No aplica					
Compromisos adicionales	<p><u>Avances medidas complementarias</u> Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones:</p> <p>Actualización Reglamento de Institutos. En continuidad con el trabajo desarrollado en el trimestre anterior, durante el Consejo Académico del 24 de septiembre se presentaron diversas iniciativas que serán abordadas por la Comisión de Asuntos Administrativos. Entre ellas, se incluye la optimización del funcionamiento de los institutos, contemplando una primera etapa basada en criterios normativos, reglamentarios y disciplinarios, para luego evaluar la creación, fusión o supresión de institutos según corresponda.</p> <p>Revisión de la estructura organizacional. Durante este trimestre se conformó un grupo de trabajo bajo el alero de la Comisión de Asuntos Administrativos y Normativos del Consejo Académico, integrado inicialmente por dos coordinadores generales, un representante del Consejo Académico y un representante estudiantil. Posteriormente, se incorporaron el Secretario General y un representante del Directorio de la Universidad. El objetivo de este grupo es retomar y dar continuidad al trabajo desarrollado por la Comisión del Consejo Académico disuelta en 2021, orientado a la reforma de los Estatutos de la Universidad. En esta etapa, se ha iniciado la definición de una propuesta metodológica que sirva de base para la revisión y eventual actualización estatutaria. La iniciativa se enmarca en lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y responde a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Educación Superior. Desde su origen, se ha estructurado como un proceso de carácter institucional, con participación de</p>					

	<p>los cuerpos colegiados superiores y de representantes de los distintos estamentos universitarios. Si bien fue impulsada por Rectoría y alojada en la orgánica del Consejo Académico, se extendió tempranamente al Directorio, que definió su representación en el grupo de trabajo. La composición y articulación de este grupo permiten proyectar un proceso de revisión estatutaria con criterios de colaboración, representatividad y coherencia institucional, lo que fortalece las condiciones para avanzar en una tarea de alta complejidad como lo es una reforma de estas características.</p> <p>Adicionalmente, durante este trimestre se llevó a cabo el proceso de elección de la Vicerrectora de la Sede Puerto Montt mediante una votación triestamental proporcional, con participación de académicos, funcionarios y estudiantes. Esta iniciativa, orientada a fortalecer la legitimidad y la democracia interna, fue supervisada por la Secretaría General y culminó con la elección de la Dra. Sylvia Soto Alvarado como nueva Vicerrectora de la Sede, oficializada mediante la Resolución de Rectoría N° 151 de 2025. (Anexo 53)</p>
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: En su último informe, la Universidad da cuenta de un análisis sobre los efectos que el diseño del gobierno institucional tiene en el proceso de toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, aún no se define un derrotero de cómo abordar este importante aspecto, lo que deberá ser informado en el próximo informe.</p> <p>Respuesta UACH: Durante este trimestre se conformó un grupo de trabajo bajo el alero de la Comisión de Asuntos Administrativos y Normativos del Consejo Académico, con el objetivo de retomar el trabajo de reforma estatutaria iniciado en 2021. Se ha iniciado la definición de una propuesta metodológica para la revisión y eventual actualización de los Estatutos, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las recomendaciones de la Superintendencia de Educación Superior.</p> <p>La iniciativa se ha desarrollado en un marco de unidad institucional, con participación activa de los cuerpos colegiados superiores y representantes de los distintos estamentos universitarios. Esta articulación permite proyectar un proceso colaborativo, representativo y coherente, fortaleciendo las condiciones para avanzar en una reforma estatutaria de alta complejidad.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones				
Medida 19	El Plan Estratégico Institucional como eje integrador del desarrollo institucional					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Formular el siguiente plan estratégico institucional con el objetivo de alinear a la institución a una visión estratégica común					
Impacto/objetivo a lograr	Fortalecer la gobernanza y procedimientos de toma de decisiones en la Universidad, a través de la articulación de los instrumentos de gestión para generar un mayor alineamiento estratégico institucional.					
Indicadores asociados a la medida	No aplica					
Autoridad responsable	Prorectoría Dirección de Desarrollo Estratégico					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación.					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Presentación de la metodología de formulación del Plan Estratégico	Dirección de Desarrollo Estratégico	01-04-2024 a 30-04-2024	Acta de Consejo Académico con aprobación de metodología formulación Plan Estratégico	No aplica.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
b) Formulación del Plan Estratégico	Dirección de Desarrollo Estratégico	01-04-2024 a 31-01-2025	Plan Estratégico 2025 - 2028	Durante el mes de mayo de 2025 se definió la versión final del Plan Estratégico Institucional a presentar para su aprobación en los cuerpos colegiados.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
c) Aprobación del Plan Estratégico	Dirección de Desarrollo Estratégico	01-03-2025 a 31-03-2025	Resolución con Plan Estratégico aprobado Acta de Consejo Académico con aprobación Plan Estratégico	El Plan Estratégico Institucional para los periodos 2025 a 2029 fue aprobado el 23 de mayo en sesión extraordinaria del Consejo Académico, el 29 de mayo en sesión	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.

				extraordinaria del Directorio y finalmente el 6 de junio de 2025 por el Consejo Superior Universitario, siendo formalizada su aprobación mediante el DR 52 con fecha 18 de junio de 2025.	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
No aplica					
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica				
Propuestas para superación de brechas.	No aplica				
Compromisos adicionales	<p>Durante este trimestre la Dirección de Desarrollo Estratégico ha generado la operacionalización del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al desarrollo del cuadro de mando integral y la presupuestación de los propósitos estratégicos, con el fin de estimar los recursos monetarios necesarios para su implementación. Al respecto el proceso de operacionalización de la estrategia se desarrolló en cuatro etapas: (1) definición de líneas de acción e indicadores para los objetivos estratégicos, (2) levantamiento de líneas base, definición de metas y responsables, (3) elaboración del presupuesto de las líneas de acción generales del plan y (4) elaboración del informe de operacionalización, lo cual fue desarrollado con apoyo de los seis equipos por propósito, correspondiente a equipos técnicos y responsables de cada línea de acción. El informe de operacionalización fue concluido durante el mes de septiembre y será presentado en los cuerpos colegiados durante el mes de octubre 2025 (Anexo 54).</p> <p>Adicionalmente, se presentó el informe de cierre del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, evidenciando un 46% de cumplimiento alto, 26% medio, 26% bajo y 2% sin información. Los ejes con mayor cumplimiento fueron Aseguramiento de la Calidad y Vinculación con el Medio, mientras que Formación de Pregrado y Gestión Institucional concentraron los mayores desafíos. El informe destaca avances en docencia, investigación, vinculación y gestión, y entrega insumos clave para el nuevo PEI 2025-2029, el cual incorpora propósitos estratégicos transversales orientados a la mejora continua, sostenibilidad institucional y excelencia académica.</p> <p>Asimismo, y en vinculación directa con el propósito N°5 del Plan Estratégico Institucional, durante este trimestre se constituyó, mediante la Resolución N°169 de 2025, la Comisión Ejecutiva encargada de elaborar la propuesta para la creación de la nueva Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Compromiso Público. Esta iniciativa responde a la necesidad institucional de fortalecer dicha dimensión, reconocida por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). La comisión ejecutiva, presidida por la Prorectoría e integrada por representantes de diversas unidades académicas y administrativas, tiene como principales tareas definir una hoja de ruta metodológica, delinear la estructura y funciones de la nueva Vicerrectoría, establecer mecanismos de participación amplia y colaborar con la Rectoría en la presentación de la propuesta ante los cuerpos colegiados (Anexo 55).</p>				

	<p>Finalmente, y en paralelo a la conformación de la Comisión Ejecutiva encargada de elaborar la propuesta para la creación de la nueva Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Compromiso Público, se ha iniciado el trabajo en una Política de Vinculación con el Medio. Esta política, enmarcada en el proceso de actualización de las políticas institucionales, busca consolidar y articular los lineamientos previamente desarrollados en esta materia, integrando los principios de sustentabilidad, equidad, bidireccionalidad y pertinencia territorial. Durante los próximos trimestres se irán reportando avances respecto de esta iniciativa, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y el fortalecimiento del compromiso público universitario.</p>
<p>Antecedentes Mínimos que deben enviar</p>	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: La Universidad ha aprobado el nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2029 mediante el Decreto 52, de 18 de junio de 2025. Con ese hito, la medida se debe considerar cumplida.</p> <p>Una vez que los instrumentos destinados a asegurar su implementación, monitoreo y seguimiento se vayan concretando, se deberá presentar un reporte de su puesta en marcha y grado de avance junto con los informes de avances pendientes en la ejecución del plan de recuperación.</p> <p>Respuesta UACH: Luego de la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) por el Consejo Superior Universitario (CSU) el 6 de junio de 2025, se ha iniciado su fase de operacionalización y presupuestación, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre. Para ello, se ha definido el cuadro de mando integral, el cual identifica las líneas de acción, indicadores, metas y responsables por cada objetivo estratégico, junto con su respectivo presupuesto.</p> <p>Finalizada la operacionalización del PEI, que se presentará en los cuerpos colegiados durante octubre, se iniciará la etapa de alineación tanto vertical como horizontal. Para ello, se requiere que las macrounidades (vicerrectorías, facultades, sede, unidades centrales y de soporte) alineen sus planes estratégicos y operativos con la estrategia institucional, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas definidas a nivel central. La alineación horizontal presenta un estado de avance significativo, dado que, en el proceso de operacionalización de la estrategia, las máximas autoridades de las macrounidades y unidades centrales se han apropiado del PEI, definiendo las metas correspondientes a los indicadores bajo su responsabilidad. Resta, no obstante, una etapa de socialización con los equipos de dichas macrounidades y unidades centrales, a fin de que elaboren sus planes operativos en coherencia con el PEI.</p> <p>La alineación vertical iniciará una vez se apruebe en los cuerpos colegiados la operacionalización del Plan, siguiendo la siguiente secuencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover que los Planes Estratégicos de las facultades y de la sede estén en coherencia y alineados con el PEI. 2.- Verificar el alineamiento de los indicadores de los Convenios de Desempeño definitivos de facultades y sede. 3.- Desarrollar jornadas de socialización en facultades y unidades académicas y no académicas difundiendo y explicando PEI y como deberían alinearse, en función de la siguiente secuencia: ¿cuál es el contenido y alcance del Plan Estratégico Institucional vigente?, ¿cómo las facultades y sedes se alinean al plan estratégico institucional?, y ¿cómo llevar a cabo el proceso de planificación estratégica en las facultades y sede? <p>Como parte de este proceso, también se ha trabajado en verificar y confirmar la alineación entre el PEI y los convenios de desempeño de macrounidades. Se ha verificado que el 77% de los indicadores de los convenios contribuyen directamente a los propósitos estratégicos de la Universidad para los próximos cinco años, enfocándose principalmente en los propósitos 1, 3, 4, 5 y 6.</p> <p>El monitoreo y seguimiento del PEI se realizará a través del cuadro de mando integral que establecido en la operacionalización. Este seguimiento fue definido y aprobado junto con la estrategia por el CSU (DR N°52/2025), estableciendo que la Dirección de Desarrollo Estratégico es responsable de su implementación, la cual se desarrollará en cuatro fases: (1) monitoreo periódico, (2) recopilación de información, validación e informe de seguimiento, (3) monitoreo anual y (4) presentación y publicación de resultados en cuerpos colegiados.</p> <p>Asimismo, se estableció que los objetivos estratégicos e indicadores podrán ser ajustados en caso de que se presenten cambios en las condiciones del entorno que lo justifiquen. A nivel institucional, se abordará también la actualización de la normativa asociada a los compromisos de desempeño (DR N°58/2008), con el fin de analizar y abordar el efecto de eventuales incumplimientos en las metas.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones				
Medida 20	Establecimiento de nuevos convenios de desempeño con las macrounidades e individuales.					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Establecer nuevos convenios de desempeño tanto de macrounidades como individuales con el objetivo de mejorar el alineamiento con los lineamientos estratégicos institucionales					
Impacto/objetivo a lograr	Articulación de los instrumentos de gestión para generar un mayor alineamiento estratégico institucional					
Indicadores asociados a la medida	Porcentaje de macrounidades y de docentes con convenio suscrito					
Autoridad responsable	Prorectoría Vicerrectoría Académica (VRA) Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Personal					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Formulación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades	Vicerrectoría Académica Prorectoría	01-04-2024 a 30-04-2024	Propuesta convenio de desempeño macrounidades	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Validación de los nuevos convenios de desempeño de las macrounidades e individuales	Vicerrectoría Académica Prorectoría	01-04-2024 a 31-05-2024	Acta de consejo académico con aprobación de convenio de desempeño macrounidades Acta de consejo académico con aprobación de convenio de	Al 25 de abril de 2025, las 11 macrounidades suscribieron los convenios de desempeño de facultades y sedes. Respecto a los convenios de desempeño individuales, se	En relación con los convenios de desempeño individuales, las sugerencias y observaciones realizadas en sesión de Consejo Académico a la propuesta de	80% en base al cumplimiento de la acción ³⁵ .

³⁵ El avance en los convenios de desempeño fue definido en dos hitos. El primer hito es el convenio de desempeño de las macrounidades con una ponderación del 50% que tiene las siguientes etapas: proceso de socialización con las macrounidades (15%), presentación y aprobación en Consejo Académico (15%) y la oficialización mediante la firma de los convenios (20%). El segundo hito corresponde a los convenios de desempeño individuales con una ponderación del 50%, que tiene las siguientes etapas: confección de convenios de desempeño individuales (15%), presentación y aprobación en Consejo Académico (15%) y la oficialización (20%). A la fecha, sólo se ha completado el primer hito en sus tres etapas y del segundo hito, se han completado dos etapas, quedando pendiente la oficialización.

			desempeño individuales	presentó la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico el “Sistema de Evaluación Académica”, en sesión del 18 de junio de dicho cuerpo colegiado. En esa sesión se aprobó el documento con observaciones, las cuales deben ser subsanadas antes de generar el informe final.	“Sistema de Evaluación Académica”, fueron incorporadas durante el trimestre al informe final, el cual se presentó a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico el 1 de octubre de 2025. En dicha sesión se revisaron todos los cambios y observaciones remitidas por los consejeros, concluyendo con la aprobación de la Comisión. Los pasos siguientes consideran remitir el documento con las modificaciones a Secretaría General (SG), la cual establecerá un plazo con el fin de circular el documento entre los integrantes del Consejo Académico y de esta manera dar cumplimiento al	
--	--	--	------------------------	--	--	--

					acuerdo establecido al momento de su aprobación. Una vez cumplido este paso, el documento quedará formalizado. (x)	
c) Implementación piloto de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineadas con el Plan Estratégico.	Vicerrectoría Académica Prorrectoría	01-06-2024 a 31-12-2024	Informe con resultados de la aplicación de los convenios de desempeño de las macrounidades pilotos	Durante el segundo trimestre, una vez completada la firma de los convenios de desempeño de facultades y sedes, se encuentra en proceso de levantamiento de información en base a los resultados 2024, de acuerdo con el cronograma de trabajo. El seguimiento de los indicadores se realizará en el próximo trimestre, realizando presentaciones a las macrounidades y en el Consejo Académico.	Durante este trimestre se han realizado reuniones de presentación y retroalimentación con los equipos de decanaturas de cada macrounidad (8 de las 11 macrounidades), analizando el reporte de cumplimiento 2024, previo a su presentación en Consejo Académico. El análisis mostró que más del 50% de los indicadores alcanzaron niveles destacados o satisfactorios,	91% en base a cumplimiento de la acción ³⁶ .

³⁶ El avance en la implementación de piloto de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades está definido en tres hitos, correspondientes a la evaluación de los indicadores (33%), negociación de las metas con las macrounidades (33%), y el seguimiento y análisis de los resultados de cada año (34%). A la fecha, se encuentran completados los dos primeros hitos, y un avance del 25% en el tercer hito.

					aunque persisten brechas en áreas como vinculación con el medio e innovación. Las macrounidades valoraron positivamente el instrumento y la plataforma Power Bi, proponiendo ajustes en la escala de evaluación, indicadores y validación de datos. Estos insumos serán clave para la implementación definitiva del convenio a partir de 2026. (xi).	
d) Implementación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineados con el Plan Estratégico	Prorrectoría	01-01-2025 a 31-12-2025	Firma de acuerdo entre Decanos, Prorrectoría, VRA y VGEA	No aplica.	No aplica.	0% acción no iniciada según Carta Gantt.
e) Control y seguimiento Convenios de desempeño macrounidades e individuales	Prorrectoría Vicerrectoría Académica Dirección de Personal	01-01-2025 a 31-12-2025	Informe con resultados de la aplicación de los convenios de desempeño de las macrounidades e individuales	A la fecha, el control y seguimiento de ambos convenios no ha comenzado, dado que no se han implementado los nuevos convenios de desempeño de facultades y sedes según el Plan Estratégico y tampoco	Los convenios de desempeño de macrounidades e individuales no han sido implementados, dado que el primero corresponde únicamente a un piloto y el segundo	0% acción no iniciada según Carta Gantt.

				se han formalizado los convenios individuales.	aún no ha sido oficializado.	
f) Formulación de evaluación de desempeño de personal de administración	Dirección de Personal	01-05-2024 a 31-10-2024	Evaluaciones de desempeño personal administrativo	Durante este trimestre, en el marco de las reuniones mensuales con el Sindicato N°1 de Trabajadores, se abordó específicamente la relación entre el proceso de evaluación de desempeño y la política de movilidad interna. En dicha instancia, se acordó mantener vigente la Política de Movilidad, Promoción y Ascenso del Personal No Académico (Decreto N° 52 de 2015) y avanzar con la implementación del proceso de evaluación, estableciendo una separación formal entre ambos instrumentos. Este acuerdo permitió clarificar el propósito del proceso evaluativo y reafirmar su carácter formativo, enfocado en la mejora continua y el desarrollo profesional.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
g) Evaluación piloto de desempeño de personal de administración	Dirección de Personal	01-11-2024 a 31-12-2025	Informe con resultado aplicación evaluación de desempeño en personal administrativo pilotos	En enero de 2025, se llevó a cabo un segundo piloto de evaluación de desempeño en tres institutos de la Facultad	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.

				de Ciencias Agrarias y Alimentarias, con el objetivo de analizar el funcionamiento del instrumento en el contexto de una facultad de la Universidad. Los resultados obtenidos fueron evaluados y servirán como base para realizar los ajustes necesarios antes de su implementación final.		
h) Evaluación de desempeño de personal de administración	Dirección de Personal	01-12-2025 a 31-12-2025	Informe con resultado aplicación evaluación de desempeño personal administrativo	Durante el segundo trimestre de 2025 comenzó el proceso de Evaluación de Desempeño PAS 2025, el cual avanza conforme a lo planificado, con alta participación, un enfoque formativo y apertura a la mejora continua. Se han realizado capacitaciones y ya se encuentra en marcha la etapa de definición de compromisos. Se proyecta un cierre exitoso del ciclo y el fortalecimiento de una	Durante el tercer trimestre de 2025 se avanzó en la implementación del proceso de Evaluación de Desempeño del Personal de Administración y Servicios (PAS), cumpliendo con las etapas de capacitación y fijación de compromisos individuales, y alcanzando un 94% de participación en la	55% en base a cumplimiento de la acción ³⁷ .

³⁷ El avance en la evaluación de desempeño de personal de administración está definido en cinco etapas correspondiente a capacitaciones a evaluados y jefaturas (10%), la fijación de compromisos de evaluación (20%), seguimiento de los compromisos (25%), aplicación de las evaluaciones (25%) y el informe con los resultados del proceso de evaluación de desempeño (20%). A la fecha, se encuentra completada hasta la tercera etapa, alcanzando un avance del 55%.

				cultura institucional de evaluación y desarrollo.	primera fase. Actualmente se encuentra en desarrollo la segunda etapa de reuniones de progreso, acompañada por talleres de retroalimentación y encuestas de evaluación que permitirán orientar mejoras para el ciclo 2026. El proceso ha sido ejecutado conforme al cronograma ajustado, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y la instalación progresiva de una cultura evaluativa. (Anexo 56)	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Porcentaje de macrounidades con convenio suscrito	Implementación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineados con el Plan Estratégico	Cantidad de macrounidades con convenios de desempeño suscritos / Cantidad de macrounidades totales	0%	100% de macrounidades con convenios suscritos en 2025.	100%	

Porcentaje de docentes con convenio suscrito	Implementación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineados con el Plan Estratégico	Cantidad de docentes con convenios de desempeño suscrito / Cantidad de docentes totales	27% de docentes con convenios suscritos	100% de docentes con convenios suscritos	0%
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	<p>x) En cuanto a los convenios de desempeño individuales, se encuentra pendiente la oficialización de la propuesta del “Sistema de Evaluación Académica”, aprobada en sesión del Consejo Académico, dado que en dicha instancia se solicitó incorporar algunas modificaciones antes de su publicación.</p> <p>xi) En lo referente a la implementación del piloto de convenios de desempeño de facultades y sedes, en las etapas previas se generó un retraso, pero a la fecha se ha avanzado en base al cronograma de trabajo establecido, quedando pendiente reunirse con 3 macrounidades.</p>				
Propuestas para superación de brechas.	<ul style="list-style-type: none"> - Respecto a los convenios de desempeño individual y la aprobación del “Sistema de Evaluación Académica” se realizará la oficialización durante el próximo semestre. - Durante este trimestre se aplicaron los indicadores sobre los resultados del año 2024 y los resultados se han presentado a los equipos de las decanaturas de las macrounidades, esperando concretar las reuniones con las tres macrounidades pendientes, durante el próximo trimestre para finalizar con la presentación en Consejo Académico. 				
Compromisos adicionales	<p>Durante el trimestre se ha continuado trabajando en la elaboración del borrador de la nueva Política de Capacitación y Desarrollo. Adicionalmente, durante este trimestre se promulgó el Decreto N° 068 de 2025, que aprueba el Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Austral de Chile. Este instrumento establece responsabilidades, estructuras y procesos orientados a fortalecer la cultura institucional de calidad. En concordancia con la normativa nacional, regula el funcionamiento del SAIC-UACH, asigna funciones a la Prorectoría, la Dirección de Desarrollo Estratégico y el Consejo de Calidad, y promueve la planificación estratégica y la mejora continua en todas las unidades académicas. (Anexo 57).</p>				
Antecedentes Mínimos que deben enviar	<p><u>Respuesta a observaciones del quinto informe de seguimiento SES</u></p> <p>Observación SES: En esta oportunidad, el informe de avance ha tenido la capacidad de evidenciar los resultados de la aplicación del piloto de los convenios de desempeño de las macrounidades. Se releva, así como una herramienta cuyos resultados permiten proveer de una información útil para la toma de decisiones estratégicas, a nivel de facultad y de la Universidad.</p> <p>Respecto de los convenios individuales de desempeño, debe alertarse del rezago que la medida presenta, por cuanto aún pende su oficialización. En lo relativo a la evaluación de desempeño del estamento administrativo, si bien existieron algunas dificultades en su formulación, hoy es un proceso que ya está en marcha, conforme con los plazos originalmente pactados.</p> <p>Respuesta UACH: Respuesta en la sección “Iniciativas/Acciones de Implementación”, letra b.</p>				

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones				
Medida 21	Implementación de una Dirección de Control de Gestión y Coordinación del Plan de Recuperación					
Área en la que se relaciona	Administración					
Descripción de la medida	Implementar una Dirección enfocada en fortalecer el control administrativo y financiero de la Institución, así como resguardar el seguimiento del Plan de Recuperación					
Impacto/objetivo a lograr	Modernizar la gestión institucional fortaleciendo el control administrativo y financiero					
Indicadores asociados a la medida	No aplica					
Autoridad responsable	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa Dirección de Control de gestión y coordinación del PdR					
Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado	Con recursos de la operación					
Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Creación de la Dirección	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con creación de la Dirección	No aplica.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
b) Informe de Control de Gestión	Dirección de Control de gestión y coordinación del PdR	01-05-2024 a 31-12-2025	Informes con avance medidas a cuerpos colegiados	En este trimestre se han presentado tres nuevos informes a los cuerpos colegiados.	En este trimestre se han presentado tres nuevos informes a los cuerpos colegiados. (Anexo 58)	75% en base a cumplimiento de la acción ³⁸ .
c) Informes de seguimiento del plan de recuperación	Dirección de Control de gestión y coordinación del PdR	05-10-2025	Ficha de avance Plan de Recuperación	Ficha de avance Plan de Recuperación del quinto trimestre.	Ficha de avance Plan de Recuperación del sexto trimestre.	100% en base a cumplimiento de la acción.

³⁸ Mensualmente la Dirección de Control de Gestión debe reportar a los cuerpos colegiados el estado de avance de las medidas establecidas en el plan de recuperación. A la fecha, se han presentado nueve informes de los 12 del año.

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
No aplica					
Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:	No aplica				
Propuestas para superación de brechas.	No aplica				
Compromisos adicionales	Durante este trimestre se llevó a cabo la segunda revisión de los indicadores asociados a las nuevas normativas implementadas. Esta revisión evidencia que se ha continuado trabajando en las distintas unidades responsables para asegurar una adecuada implementación de las normativas generadas. También se revisaron los avances relacionados con la letra b) Difusión y capacitación, reflejando las acciones realizadas para lograr que la Comunidad Universitaria se familiarice con la normativa vigente (Anexo 59).				
Antecedentes Mínimos que deben enviar	No aplica.				